

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL



Tesis

Gestión ambiental en el cumplimiento de fiscalización en la Municipalidad

Provincial de Andahuaylas 2023

Asesor:

Robles Aguirre, Bonifacio

Autor:

Rivera Garamendi, Ángela Sofía

Para optar el Grado Académico de: Maestro en Derecho Ambiental

Abancay- Apurímac - Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS DE LA ESCUELA DE POSGRADO – UTEA.

FECHA: 24/07/2025. HORA: 07:00 PM LUGAR: AULA 210 DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR:

DR. URIEL CARRION HERRERA	PRESIDENTA
DR. MANUEL EDUARDO HIDALGO LEON	PRIMER MIEMBRO
DR. ANDERSON NUNEZ FERNANDEZ	SEGUNDO MIEMBRO

DESIGNADOS CON RESOLUCION DIRECTORAL: N° 01-2025-UTEA-EPG-D. DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2025.

MODALIDAD: TESIS.

TITULO DE LA TESIS: GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ÁNDAHUYLAS 2023.

MAESTRANDO:

APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA.
RIVERA GARAMENDI, ANGELA SOFIA	DERECHO AMBIENTAL

CONCLUYENDO EL ACTO DE SUSTENTACION, EL JURADO DETERMINO POR UNANIMIDAD CON EL RESULTADO FINAL LA NOTA DE: **DIECISÉIS (16)**.

SE EXPIDE LA PRESENTE ACTA CONFORME AL LIBRO DE ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS DE LA ESCUELA DE POSGRADO – UTEA, CONSIGNADO EN LOS FOLIOS N° 113-114.

ABANCAY, 26 DE AGOSTO DE 2025.

.....
PRESIDENTA
DR. URIEL CARRION HERRERA

.....
PRIMER MIEMBRO
DR. MANUEL EDUARDO HIDALGO LEON

.....
SEGUNDO MIEMBRO
DR. ANDERSON NUNEZ FERNANDEZ

Reporte de similitud

Gestión ambiental en el cumplimiento de fiscalización en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

19% INDICE DE SIMILITUD	19% FUENTES DE INTERNET	10% PUBLICACIONES	10% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	5%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	journals.sapienzaeditorial.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	Cruz Mamani, Mariluz. "La fiscalización ambiental del OEFA a las entidades de fiscalización ambiental de nivel local, a mérito	<1%

Metadatos

Datos del autor		
Nombres y Apellidos	:	Ángela Sofía Rivera Garamendi
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Número de documento de identidad	:	73872729
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0003-2123-7373
Datos del Asesor		
Nombres y Apellidos	:	Bonifacio Robles Aguirre
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Número de documento de identidad	:	23813232
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0001-7658-1687
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Escuela de pos grado
Escuela	:	Derecho ambiental
Línea de Investigación	:	Gestión ambiental y desarrollo sostenible
Rango de años que se realizó la investigación	:	Enero - Agosto 2024
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de Originalidad	:	19%
URL OCDE	:	https://purl.org/peepo/ocde/ford#5.07.01

Dedicatoria

Este resultado de trabajo está dedicado a cada uno de mis doce docentes y doce compañeros de maestría en Derecho Ambiental.

Al asesor más proactivo Magister Bonifacio Robles Aguirre.

A la Universidad Tecnológica de los Andes, Escuela de Posgrado y todo el equipo humano que hizo posible este objetivo.

Agradecimientos

A Rogelio Rivera, hombre de mucha audacia y valor infinito; mi querido padre.

A Timotea Garamendi, una mujer de corazón colosal, y sin límites, mi querida madre.

A mi amado esposo Justo Moscoso.

A mis hermanos Raúl, Roque, Cristina y Renee (QED).

A mis tíos, Juan Escalante, Papalo Garamendi, Casiano, Bertha, Alejandro, Noe, Lazaro, primos y sobrinos.

Y, a todas aquellas personas, familia y amistades quienes apoyaron en el proceso de este logro.

Resumen

Este trabajo tuvo como propósito central determinar la relación de la gestión ambiental y el cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023. El enfoque utilizado fue cuantitativo, de tipo básica, correlacional y diseño no experimental, la muestra son 74 encuestas aplicados a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Resultados: El 50% del personal evaluó la gestión ambiental como buena, lo que refleja que la mitad de los trabajadores percibe un adecuado cumplimiento de las políticas ambientales, así como una correcta planificación y ejecución de las actividades relacionadas con el manejo sostenible de los recursos, el 41.9% como regular y el 8.1% como deficiente. Respecto a la fiscalización ambiental, el 50% la calificó como buena, lo que refleja confianza en los mecanismos de control, supervisión y sanción implementados por la institución, el 40.5% como regular y el 9.5% como deficiente. Conclusiones: Se encontró una correlación positiva alta (Rho de Spearman = 0.756**) entre la gestión ambiental y la fiscalización ambiental, lo que sugiere que la mejora en la gestión ambiental conlleva un mejor cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Palabras clave: Gestión ambiental, fiscalización, supervisión, evaluación, potestad sancionadora.

Abstract

The main purpose of this work was to determine the relationship between environmental management and compliance with environmental supervision in the Provincial Municipality of Andahuaylas 2023. The approach used was quantitative, basic, correlational and non-experimental design, the sample is 74 surveys applied to officials of the Provincial Municipality of Andahuaylas. Results: 50% of the staff evaluated environmental management as good, which reflects that half of the workers perceive adequate compliance with environmental policies, as well as correct planning and execution of activities related to the sustainable management of resources, 41.9% as regular and 8.1% as deficient. Regarding environmental supervision, 50% rated it as good, reflecting confidence in the control, supervision and sanction mechanisms implemented by the institution, 40.5% as regular and 9.5% as deficient. Conclusions: A high positive correlation (Spearman's rho = 0.756**) was found between environmental management and environmental enforcement, suggesting that improved environmental management leads to improved compliance with environmental enforcement in the Provincial Municipality of Andahuaylas.

Keywords: Environmental management, inspection, supervision, evaluation, sanctioning power.

Índice general

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimientos.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice general	ix
Índice de tablas.....	xii
Índice de figuras	xiii
Índice de Anexos.....	xiv
I. Introducción.....	15
II. Planteamiento del problema	17
2.1. Descripción y formulación del problema.....	17
2.1.1. Problema general.....	19
2.1.2. Problemas específicos	19
2.2. Objetivos	20
2.2.1. Objetivos General.....	20

2.2.2. Objetivos Específicos	20
2.3. Justificación e importancia	20
2.4. Hipótesis	22
2.5. Variables	23
III. Marco Teórico	24
3.1. Antecedentes de investigación	24
3.2. Bases teóricas.....	30
3.3. Definición de términos.....	44
IV. Metodología.....	47
4.1. Tipo y nivel de investigación	47
4.2. Ámbito temporal y espacial	47
4.3. Instrumentos.....	49
4.4. Procedimientos	50
4.5. Análisis de datos.....	52
4.6. Consideraciones éticas.....	53
V. Resultados y discusión	55
VI. Conclusiones.....	78
VII. Recomendaciones.....	79
VIII. Referencias bibliográficas	80
IX. Anexos	87

Anexo 5. Declaración de autenticidad	107
Anexo 6. Autorización de consentimiento para realizar la investigación	108
Anexo 7. Galería de fotos.....	109

Índice de tablas

Tabla 1 Población de estudio.....	48
Tabla 2 Validez de instrumentos	50
Tabla 3 Escala de fiabilidad según Kuder Richardson.....	51
Tabla 4 Confiabilidad de las variables estudiadas según Alpha de Cronbach.....	52
Tabla 5 Resultados de la variable gestión ambiental en la municipalidad	57
Tabla 6 Resultados de la dimensión gobernabilidad	58
Tabla 7 Resultados de la dimensión cambio social	59
Tabla 8 Resultados de la dimensión aprovechamiento de recursos naturales	60
Tabla 9 Resultados de la variable fiscalización ambiental.....	61
Tabla 10 Resultados de la dimensión evaluación	62
Tabla 11 Resultados de la dimensión supervisión	63
Tabla 12 Resultados de la dimensión potestad sancionadora	64
Tabla 13 Prueba de normalidad	70
Tabla 14 Correlación entre gestión ambiental y fiscalización ambiental	71
Tabla 15 Correlación entre gestión ambiental y evaluación ambiental	72
Tabla 16 Correlación entre gestión ambiental y supervisión ambiental	73
Tabla 17 Correlación entre gestión ambiental y potestad sancionadora.....	73

Índice de figuras

Figura 1	Nivel de correlación con Estadígrafo Rho de Spearman	53
Figura 2	Niveles de gestión ambiental en la municipalidad.....	57
Figura 3	Niveles de la dimensión gobernabilidad	58
Figura 4	Niveles de la dimensión cambio social	59
Figura 5	Niveles de la dimensión aprovechamiento de recursos naturales	60
Figura 6	Niveles de fiscalización ambiental	61
Figura 7	Niveles de la dimensión evaluación.....	62
Figura 8	Niveles de la dimensión supervisión.....	63
Figura 9	Niveles de la dimensión potestad sancionadora	64

Índice de Anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia.....	88
Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables	89
Anexo 3. Instrumentos de obtención de datos	91
Anexo 4. Ficha de validez de instrumentos	95
Anexo 5. Declaración de autenticidad	107
Anexo 6. Autorización de consentimiento para realizar la investigación	108
Anexo 7. Galería de fotos.....	109

I. Introducción

La gestión ambiental constituye un proceso integral orientado a prevenir, minimizar y corregir los impactos negativos que las actividades humanas generan sobre el entorno, garantizando así la preservación de los recursos naturales y el bienestar de la población. En la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, esta labor adquiere una relevancia especial debido a que la interacción entre sus dinámicas sociales, económicas y ecológicas demanda la aplicación de políticas coherentes y sostenibles. Este proceso se desarrolla mediante etapas claramente diferenciadas: el diagnóstico ambiental, que implica identificar y evaluar el estado actual del medio y sus principales problemas; la planificación, donde se diseñan políticas, programas y proyectos que orienten las acciones hacia la prevención y mitigación de impactos; la implementación, consistente en la ejecución de acciones y medidas ambientales; el monitoreo y seguimiento, que controla periódicamente la efectividad de las intervenciones; y la evaluación y retroalimentación, que analiza los resultados para ajustar y mejorar las estrategias. Una gestión ambiental bien estructurada no solo se enfoca en reducir daños, sino también en promover el uso racional de los recursos, la educación ambiental y la participación ciudadana.

Por su parte, la fiscalización ambiental es el mecanismo mediante el cual se verifica, controla y asegura que las actividades productivas, comerciales o de servicios se desarrollen en estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente, evitando así que se generen daños al ambiente y a la salud de la población. En el contexto de Andahuaylas, este proceso es clave para prevenir la degradación de ecosistemas y garantizar que las políticas de gestión ambiental tengan un impacto real. Sus etapas comprenden la programación de la fiscalización, donde se identifican las actividades, sectores o zonas

prioritarias para la supervisión; la inspección y monitoreo, que incluye visitas técnicas, toma de muestras y recolección de evidencias; la evaluación del cumplimiento, consistente en comparar los resultados obtenidos con los estándares y límites establecidos por la normativa; la emisión de informes y recomendaciones, donde se documentan los hallazgos y se proponen acciones de mejora; la aplicación de sanciones o medidas correctivas, que puede incluir multas, clausuras o exigencias de remediación ambiental; y finalmente el seguimiento del cumplimiento, que asegura que las medidas impuestas se ejecuten de manera efectiva. Una fiscalización ambiental sólida no solo sanciona, sino que orienta y acompaña a los actores involucrados hacia prácticas responsables y sostenibles.

En este contexto, surge la necesidad de analizar cómo la gestión ambiental influye en el cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Este estudio tiene como objetivo principal determinar la relación entre ambas variables, buscando generar conocimiento útil para optimizar las estrategias locales de sostenibilidad ambiental.

Para abordar esta problemática, el presente trabajo se desarrolla en cuatro capítulos: el primero describe los fundamentos teóricos y prácticos que sustentan el planteamiento de la problemática, así como los objetivos y la justificación de la investigación; el segundo capítulo muestra el marco teórico, con una revisión de antecedentes relevantes a nivel global, nacional y local; el tercer capítulo aborda la metodología utilizada, incluyendo el diseño, la población y muestra, los instrumentos y el análisis de los datos; finalmente, el cuarto capítulo detalla los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas de los hallazgos, proporcionando información clave para la toma de decisiones en materia de sostenibilidad.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

La contaminación ambiental representa uno de los retos más urgentes que afronta la humanidad contemporánea, generando efectos dañinos tanto para el entorno natural como para la salud humana. Debido al aumento desmesurado de la población global y al desarrollo industrial acelerado a niveles inéditos, la emisión de contaminantes en la atmósfera, el agua y el suelo ha alcanzado niveles alarmantes. Este fenómeno, resultado de diversas fuentes, incluyendo la industrialización, la urbanización descontrolada y la utilización indiscriminada de recursos naturales, plantea una amenaza significativa para los ecosistemas y la biodiversidad. La magnitud de la contaminación ambiental se manifiesta en fenómenos como el cambio climático, la degradación de la calidad del aire y del agua, así como la acumulación de desechos plásticos y químicos. Estos impactos no solo afectan a los ecosistemas, sino que también repercuten en la salud humana, con consecuencias adversas que van desde enfermedades respiratorias hasta problemas neurológicos.

Cada año, en el mundo se producen más de 400 millones de toneladas de plástico, de las cuales aproximadamente la mitad está diseñada para ser utilizada en una única ocasión. Sin embargo, menos del 10% de este plástico se recicla. Se calcula que anualmente se estima que entre 19 y 23 millones de toneladas de residuos plásticos acaban en ríos, lagos y océanos cada año (ONU, 2023)

En Perú, en el transcurso del año 2021, se documentaron un total de 534 delitos vinculados al deterioro del medio ambiente. La categoría predominante de estos delitos estuvo relacionada con la contaminación, con un total de 362 casos. Asimismo, se

registraron 106 incidentes de verter o derramar residuos sólidos, líquidos o gaseosos, y 27 casos de depositar, comercializar o verter desechos industriales o domésticos en áreas no autorizadas. (INEI, 2022)

En la provincia de Andahuaylas se ha percibido diferentes tipos de contaminación ambiental como: Incendios forestales, contaminación por la minería informal, contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación acústica por el incremento del parque automotor y contaminación atmosférica y otros. Asimismo, el crecimiento urbano poco planificado ha revelado la falta de orden en las zonas urbano marginales, donde la acumulación de residuos sólidos es evidente en las calles y afecta a los cuerpos hídricos que atraviesan la localidad. Es así que según Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el año 2024 reporta denuncias ambientales la cuales en: Agricultura se tiene 4 denuncias, saneamiento 22, minería 16, transporte 4, Hidrocarburos 2, Comercio 10, Industria 2, Construcción 5, Ganadería 1, Infraestructura 28 y Forestal 1; de ello un 22,92% tienen un estado de denuncia en seguimiento y un 77,08% en estado cerrado. (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, [OEFA],2024) A pesar de la implementación de directrices ambientales, no se observan resultados positivos derivados de la planificación, implementación y ejecución de estas medidas. Factores culturales, como los hábitos de consumo, junto con aspectos sociales, ecológicos y económicos, están obstaculizando un impacto efectivo de las políticas de gestión ambiental en la preservación del entorno. Dicha situación pone de manifiesto la urgencia de considerar tanto las dimensiones técnicas como los factores culturales en la búsqueda de soluciones y sociales para lograr una gestión ambiental más eficaz y sostenible en la región.

Cabe mencionar que las municipalidades distritales y provinciales han sido designadas como Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) a nivel local en cuestiones

ambientales, según lo estipulado en el artículo 7 de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Ley 29325, 2009). Este artículo establece que esta entidad es aquellas con la autoridad específica para llevar a cabo funciones de fiscalización ambiental (FA) y ejercen sus competencias de manera independiente del OEFA. Estas instituciones tienen la capacidad de desempeñar funciones de evaluación, supervisión o fiscalización ambiental, ya sea en su totalidad o en parte.

Se desea conocer cómo la gestión ambiental se relaciona con las acciones de fiscalización ambiental, frente a este panorama, se han establecido los siguientes problemas científicos.

2.1.1. Problema general

¿De qué manera, la gestión ambiental se relaciona con el cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023?

2.1.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento de la gestión ambiental y el cumplimiento de la fiscalización ambiental en los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023?
- ¿De qué manera, la gestión ambiental se relaciona con el cumplimiento de la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023?
- ¿De qué manera, la gestión ambiental se relaciona con el cumplimiento de la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023?
- ¿De qué manera, la gestión ambiental se relaciona con el cumplimiento de la potestad sancionadora ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivos General

Determinar la relación de la gestión ambiental y el cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de conocimiento de la gestión ambiental y el cumplimiento de la fiscalización ambiental en los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas,2023.
- Determinar la relación de la gestión ambiental y el cumplimiento de la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.
- Determinar la relación de la gestión ambiental y el cumplimiento de la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.
- Determinar la relación de la gestión ambiental y el cumplimiento de la potestad sancionadora ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.

2.3. Justificación e importancia

Justificación Social

La investigación se justifica socialmente porque la gestión y fiscalización ambiental son determinantes para la salud y calidad de vida de la población, especialmente en un territorio como la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, donde la población depende directamente de recursos naturales como el agua, el suelo y la biodiversidad para su subsistencia y desarrollo económico. El fortalecimiento de estos procesos permite prevenir riesgos sanitarios, reducir la exposición a contaminantes y garantizar el acceso a un entorno

limpio y seguro, lo que se traduce en bienestar colectivo y cohesión social. Además, la implementación de políticas y acciones ambientales efectivas fomenta la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario en la toma de decisiones, promoviendo valores de corresponsabilidad y respeto por el entorno. Este estudio contribuirá a generar evidencias que permitan diseñar estrategias inclusivas y sostenibles, beneficiando de forma directa a la comunidad y proyectando beneficios a largo plazo para las generaciones futuras.

Justificación Ambiental

Desde una perspectiva ambiental, la investigación es relevante porque aborda la interacción entre la gestión y la fiscalización ambiental como elementos clave para conservar y recuperar los ecosistemas locales, mitigar los efectos del cambio climático y frenar la degradación de los recursos naturales. Andahuaylas presenta retos significativos como la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y la inadecuada disposición de residuos sólidos, problemas que requieren una articulación efectiva entre la planificación ambiental y el control normativo. El estudio permitirá identificar vacíos, insuficiencias y perspectivas de mejora en ambos procesos, con el fin de proponer medidas que aseguren una sostenibilidad entre el ámbito social y el económico y la preservación del patrimonio natural. Al fortalecer la capacidad de respuesta institucional, se contribuirá a la resiliencia ambiental y a la protección de la biodiversidad, elementos esenciales para mantener los servicios ecosistémicos que sustentan la vida y las actividades productivas de la región.

Justificación Práctica

En el ámbito práctico, la investigación proporcionará insumos y recomendaciones que podrán ser utilizados por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y otras entidades

competentes para optimizar sus procedimientos de gestión y fiscalización ambiental. La identificación de la relación entre ambas variables permitirá diseñar planes de acción más coherentes, priorizar recursos, mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado. Asimismo, los resultados podrán servir como base para actualizar ordenanzas, reglamentos y protocolos locales, así como para capacitar a los actores involucrados en la implementación de políticas ambientales más efectivas. Este enfoque contribuirá a que las acciones emprendidas no solo cumplan con la normativa, sino que sean sostenibles, medibles y adaptadas a las particularidades del territorio, facilitando su replicabilidad en otros municipios con problemáticas similares.

2.4. Hipótesis

2.4.1 Hipótesis General

La gestión ambiental se relaciona significativamente con el cumplimiento de la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- El nivel de conocimiento de la gestión ambiental frente al cumplimiento de la fiscalización ambiental en los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas es significativo.
- La gestión ambiental se relaciona significativamente con el cumplimiento de la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.
- La gestión ambiental se relaciona significativamente con el cumplimiento de la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.
- La gestión ambiental se relaciona significativamente con el cumplimiento de la potestad sancionadora ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2023.

2.5. Variables

Variable 1:

Gestión ambiental

Variable 2:

Fiscalización ambiental

III. Marco Teórico

3.1. Antecedentes de investigación

3.1.1. A nivel internacional

Barcia (2018) en su investigación “Gestión ambiental de la fiscalía provincial en Ecuador. una mirada desde la constitución ecuatoriana” Metodología: Desde el punto de vista tipológico, este trabajo se caracteriza como un estudio jurídico de carácter exploratorio, el cual permitió obtener una comprensión de la extensión del fenómeno investigado, tanto a través de la revisión de documentos como mediante la investigación de campo. Resultados: Los participantes optaron por diversas opciones que pusieron de manifiesto los motivos que llevan a las personas a abstenerse de realizar denuncias en materia ambiental: un 85.9% expresó falta de credibilidad en el sistema judicial y carencia de medios materiales o económicos; un 10.1% indicó que quienes contaminan suelen ser empresarios con considerable poder económico, lo que dificulta el enfrentamiento; por último, un 4% mencionó que la reticencia de los particulares a denunciar se debe a la significativa pérdida de tiempo asociada con el proceso judicial. Conclusiones: Los delitos ecológicos generan daños materiales sin afectar directamente a las personas, y aunque los fiscales puedan recurrir al principio de oportunidad, el procedimiento civil sugerido permitirá la implementación de la responsabilidad civil objetiva sin necesidad de evaluar la intención o negligencia del infractor.

Escobar y Romo (2019) en su investigación “Los instrumentos de planeación local y la prevención de desastres: un análisis de gestión ambiental transversal en Mexicali, Baja California”. El objetivo principal de esta investigación es analizar el nivel de integración de la gestión ambiental en diversas áreas y la cooperación entre los organismos municipales

encargados de la gestión y prevención de desastres. Metodología: con un enfoque de gestión ambiental transversal. Resultados: Los resultados obtenidos evidencian los problemas más frecuentes corresponden a riesgo de inundación (34%) y riesgo sísmico (29%), que juntos concentran más de la mitad de los casos identificados, seguidos por riesgos químico-tecnológicos (15%), salud por calidad del aire (10%), derrumbes (7%) y otros (5%), asimismo validan las hipótesis que guiaron esta investigación, evidenciando la existencia de un potencial para una gestión ambiental integral orientada a la prevención de desastres. Este hallazgo es crucial para el municipio, dado el contexto de vulnerabilidad; no obstante, se detectó una escasa coordinación institucional, lo que afecta negativamente los resultados de la planificación local para la prevención de desastres. La escasa coordinación observada revela una subvaloración del potencial de una gestión ambiental transversal en este contexto particular. Conclusiones: Este estudio ha identificado un considerable potencial en la gestión ambiental encaminada a la prevención de desastres.

Ramírez (2017) en su trabajo “Interés político en la protección del medio ambiente: desarrollo y resultados de la protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia”. Objetivo: “buscó analizar las políticas de protección ambiental en Colombia desde la perspectiva de la economía y el derecho”. Resultados: Los Gobiernos colombianos, desde la adopción de las directrices ambientales como las establecidas en la Cumbre de Río y otras posteriores, han buscado implementar eficientemente estas normativas desde la perspectiva de la Ciencia Política. La mayoría de estas normas han sido certificadas por organismos internacionales como la ONU, la OCDE o la CEPAL. Aunque en algunos casos los temas ambientales fueron abordados exclusivamente por profesionales como ingenieros, geólogos o especialistas en medio ambiente, hoy en día, estos factores repercuten en la sociedad en su conjunto, independientemente del grado de

atención o desinterés que puedan suscitar en la población. Conclusión: dentro del contexto global de la protección del medio ambiente, existe un acuerdo generalizado sobre el descuido de las políticas gubernamentales hacia el medio ambiente. Esta situación ha resultado en la ausencia de un marco de referencia único mediante parámetros estandarizados y fiables para valorar las políticas ambientales de cada país.

Torres (2021) en su investigación “Celeridad y eficacia en los procesos administrativos ambientales – ministerio de ambiente y agua, Guayaquil 2021”. Objetivo: examinar las consecuencias derivadas del incumplimiento de los principios de rapidez y eficiencia en los procedimientos administrativos de las instituciones objeto de estudio. Resultados: Entre los hallazgos se destaca la carencia de una estructura administrativa eficiente, lo que ocasiona una sobrecarga de trámites. Esta situación hace imprescindible la creación de un organismo externo que contribuya a reducir la carga procesal que recae sobre el Ministerio de Ambiente. Conclusiones: La falta de claridad normativa en la intersección entre las áreas ambiental y administrativa tiene un impacto negativo en la aplicación de las normas en los casos que deben resolverse. Esto se debe a la falta de especificación de plazos en la normativa o a la idoneidad de su aplicación, lo que complica la determinación de bajo qué normativa se rige la entidad.

Pache (2017) en su investigación “La teoría de la ecoeficiencia: efectos sobre el performance empresarial”. La investigación fue realizada en la Universidad de Extremadura, España, y se clasifica como exploratoria, con un diseño correlacional. La población estudiada consistió en 87 empresas, y la técnica de recopilación de datos utilizada fue el panel, empleando el análisis documental como instrumento. La investigación respalda la noción de que las empresas tienen la capacidad de reducir su impacto ambiental negativo mientras mejoran su rentabilidad económica y fortalecen el valor de sus actos y su imagen

corporativa. Para respaldar esta teoría, el investigador seleccionó 87 empresas de diversos sectores. Resultados: indican que las empresas que implementan programas más eficientes en términos ambientales son las que generan los beneficios económicos más significativos. Conclusiones: se concluye que existe una interrelación entre realizar inversiones más significativas en temas de desempeño medioambiental y obtener mayores beneficios económicos.

3.1.2. A nivel nacional

Flores (2023) en su trabajo “Cumplimiento de la función de fiscalización ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrio por parte de las municipalidades de la provincia de Huancayo en el año 2019”. Objetivo: Identificar los elementos que inciden en el acatamiento o la transgresión de la labor de supervisión ambiental. Metodología: se clasifica como básica, adoptando un enfoque explorativo-descriptivo. Para comprobar la hipótesis, se emplearán métodos de investigación jurídica funcionalista y fenomenológica. Resultados: Se pudo determinar una serie de factores que afectan el incumplimiento de las funciones en las supervisiones ambientales. Estos incluyen la insuficiencia de presupuesto, la rotación constante de personal, la carencia de recursos humanos, la falta de familiaridad con los procedimientos ambientales, la ausencia de instrumentos físicos y normativos, así como un bajo interés en asuntos ambientales. Estos factores se detallan de manera exhaustiva en la tabla 25 de este estudio. Conclusiones: Ninguna entidad encargada de la fiscalización ambiental posee la totalidad de los instrumentos legales necesarios. Según los registros de inspección llevados a cabo por la ODES Junín, se advirtió esta carencia y se recomendó la actualización de los instrumentos legales según lo indicado en la Ley General del Ambiente (Ley 28611).

Portocarrero (2022) en su investigación “Gestión administrativa y la fiscalización ambiental en los gobiernos locales de la región Amazonas 2020”. Objetivo: determinar la relación entre ambas variables. Metodología: Se fundamenta en el enfoque analítico-sintético, empleando la experimentación inmediata y el análisis empírico. Este tipo de investigación se clasifica como básica y se ha estructurado con un diseño correlacional, siendo la muestra 40 funcionarios. Resultados: el 83.33% de los participantes indican no tener conocimiento en relación con el programa anual de evaluación y el financiamiento destinado al control ambiental. A pesar de ello, el 75% opina que disponen de los recursos requeridos para realizar esta tarea, basándose en la percepción de que el presupuesto es adecuado y/o que disponen del personal necesario. Es importante destacar que el 58.33% expresó no tener conocimiento del presupuesto específico asignado para la fiscalización ambiental. Conclusiones: se rechaza la hipótesis nula de la prueba, ya que el valor P es menor a 0.05. En otras palabras, los indicadores mencionados anteriormente están vinculados de manera dependiente al indicador de fiscalización ambiental.

Morales (2021) en el desarrollo de su investigación “Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiental de la municipalidad provincial de San Martín, 2021”. Objetivo: examinar de qué manera la gestión ambiental impacta las funciones de supervisión ambiental en esta institución. Metodología: Un estudio cuantitativo, no experimental y descriptivo, de carácter correlacional, con una muestra integrada por 76 participantes. Resultados: de acuerdo con los hallazgos, se observó que el 92,1% de los participantes encuestados señaló que en la Municipalidad no se favorece el acceso a la justicia ambiental; del mismo modo, el 94,7% de los participantes afirma que las pruebas técnicas en la fiscalización ambiental carecen de eficacia. Al mismo tiempo, todos los entrevistados expresaron que la eficacia en el cumplimiento de las responsabilidades

ambientales durante el proceso de fiscalización es insatisfactoria. En cuanto al 81,6%, considera que es eficaz. Conclusiones: Con un valor de p igual a 0,000, el cual es inferior a α (alfa) establecido en 0,05, se evidencia una asociación significativa.

Cristancho (2020) en su trabajo "Nivel de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental 2017 de las entidades de fiscalización ambiental de la Provincia de Leoncio Prado". Objetivo: Evaluar el nivel de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Metodología: de carácter básico, no experimental. La Resultados: El estudio revela que el distrito de Mariano Dámaso Beraún alcanzó el mayor nivel de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental con 71.79%, seguido de Leoncio Prado con 65.87%, Luyando con 27.27%, mientras que Daniel Alomía Robles y Hermilio Valdizán no lo ejecutaron. Las municipalidades con más del 50% de avance destacan por contar con mayor presupuesto y personal capacitado. Se concluye que mejorar la fiscalización ambiental requiere respaldo político municipal, fortalecimiento logístico, inclusión de funciones específicas en los instrumentos de gestión y capacitación del personal técnico.

Rodríguez (2020) en su investigación "Gestión ambiental y ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020" Objetivo: establecer la relación entre variables. Metodología: El estudio fue de tipo básico, con un enfoque no experimental y un diseño correlacional. La muestra estuvo conformada por 73 trabajadores. Los hallazgos evidenciaron que la gestión ambiental, en términos generales, fue evaluada con un nivel regular en un 61.6%, malo en un 20.5%, y bueno en un 17.8%. De acuerdo a las dimensiones específicas de la gestión ambiental, se destacó que el servicio social fue evaluado como regular en un 46.6%, malo en un 31.5%, y bueno en un 21.9%. En relación con el nivel de ecoeficiencia, se registró que fue calificado como regular en un 52.1%, malo

en un 27.4%, y bueno en un 20.5%. Respecto a las dimensiones particulares de la ecoeficiencia, se encontró que se distribuyeron como regular en un 54.8%, mala en un 28.8%, y buena en un 16.4%. Conclusiones: se identificó una relación entre las dos variables, con un valor de Rho Spearman de 0.595.

3.1.3. A nivel regional y local

A nivel regional y local no se encontraron antecedentes similares al trabajo de investigación que se pretende realizar, por lo cual será de suma importancia el desarrollo del mismo para el aporte a la comunidad científica.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Gestión ambiental

La gestión ambiental se define como un proceso constante e ininterrumpido que abarca una serie de principios, estándares técnicos, procedimientos y tareas. Su objetivo principal implica administrar eficazmente los recursos y objetivos vinculados a la política ambiental. El propósito último de este proceso es alcanzar una mejora en la calidad de vida y un desarrollo completo para la población. Se alcanza a través de la preservación del legado natural nacional y la fomentación de técnicas sustentables. que contribuyan al bienestar social y al equilibrio ambiental a largo plazo.(Ley General del Ambiente, 2017)

Arteta et al., (2015) refiere que:

La gestión ambiental engloba la preservación, conservación y mejora del entorno natural, reconociendo la relevancia de la participación humana debido a su influencia en el medio ambiente. Destaca el papel prioritario de la nación y su liderazgo en esta gestión, con un enfoque principal en la protección de la calidad de

vida de los seres vivos y el estímulo al desarrollo sustentable. Asimismo, implica el uso de un conjunto de herramientas específicas para encaminar estas iniciativas de manera efectiva. (p.196)

En consonancia con lo mencionado previamente, los propósitos de la administración ambiental se centran en alcanzar un desarrollo económico y social a nivel regional, asegurando al mismo tiempo un manejo sostenible de los recursos naturales y promoviendo la mejora y regulación de aspectos como contaminación atmosférica por emisiones, descarga de aguas y suelos, y niveles de ruido, así como fomentando prácticas de consumo responsable, entre otros. (Estrella y González, 2017)

Lozano y Barbarán (2021) mencionan que:

La gestión ambiental involucra la implementación de planes, políticas, herramientas, actividades y procedimientos que es necesario llevar a cabo estos procesos de manera organizada, coordinada, estructurada y descentralizada. El objetivo fundamental es promover la participación activa de los actores locales, asegurando que las decisiones de las autoridades favorezcan de manera efectiva el cuidado y salvaguarda del ambiente, contribuyendo así al desarrollo sostenible de la comunidad (p.212)

MINAM (2019) Indica que la gestión ambiental abarca los procesos e instituciones mediante los cuales distintos sectores de la sociedad participan de forma cooperativa y efectiva en la adopción de decisiones, así como en la gestión y resolución de conflictos relacionados con políticas, normativas y procedimientos ambientales.

Vidal y Regaldo (2022) Se considera que la gestión ambiental es un proceso destinado a afrontar, mitigar y/o evitar los problemas ambientales, buscando como resultado un desarrollo sostenible. Este tipo de desarrollo se define como aquel que favorece el progreso completo de las capacidades humanas y protege su patrimonio tanto biofísico como cultural.

De lo anterior podemos mencionar que la gestión ambiental es un proceso integral que involucra la adopción de medidas para minimizar o prevenir consecuencias adversas sobre los recursos naturales, la variedad de vida y el bienestar humano. Además, la gestión ambiental incluye la ejecución de políticas, normativas y prácticas sostenibles, así como el desarrollo de la implicación de la comunidad y la utilización óptima de los recursos. Su principal meta es alcanzar un equilibrio entre el progreso socioeconómico y la preservación del medio ambiente., contribuyendo al desarrollo sostenible.

3.2.1.1. Dimensiones de la gestión ambiental

Gobernabilidad.

La gobernabilidad se refiere a la habilidad del gobierno para establecer un proyecto político, construir alianzas y colaboraciones entre diversos actores sociales y políticos, y gestionar de manera institucional los conflictos que puedan surgir.(Avalle, 2023)

Treviño (2011) refiere que

La gobernanza hace referencia al diseño e implementación de políticas con metas específicas que han sido definidas por decisiones políticas. Estas políticas son llevadas a cabo por funcionarios públicos a través de diversas dependencias

gubernamentales que operan en una estructura jerárquica, y están sujetas a los principios establecidos por la ley y la realidad política del momento. (p.125)

Báez (2023) menciona que la gobernanza puede entenderse como el conjunto de estructuras institucionales a través de las cuales se planifican, adoptan y ejecutan las decisiones públicas en un contexto social específico. (p.132)

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2015) refiere que:

La gobernanza se fundamenta en tres elementos esenciales: transparencia, eficaz gestión de recursos e información precisa. Estos elementos promueven el consenso, la responsabilidad y la inclusión en los procesos de toma de decisiones relacionados con las políticas públicas.

Chica y Salazar (2021) refiere que:

La gobernanza subraya la necesidad de reformular la forma en que se manejan las interacciones entre el Gobierno, la sociedad y los sectores privados. Esto implica considerar la participación de diversos actores como un mecanismo esencial para incorporarlos a los procesos de toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas. (p.29)

En base a lo anterior, la gobernanza se refiere a todos los procesos, instituciones, reglas y formas en que se ejerce el poder, se toman decisiones y se manejan los recursos dentro de una sociedad. Este concepto destaca lo importante que es la participación de todos, la transparencia en lo que se hace, la responsabilidad de quienes toman decisiones y la articulación entre el gobierno y los actores de la sociedad civil y las empresas. Todo esto con el fin de lograr una gestión pública que sea eficiente, justa y que beneficie a todos.

La gobernanza busca crear formas y estructuras que impulsen el bienestar, la equidad y un desarrollo que cuide el futuro.

Cambio social.

según Canaval (2000) es:

Una evolución dinámica dirigida hacia el futuro y contextualmente determinada, que depende de la acción humana. Está impulsado por fuerzas tanto internas como externas con el objetivo de alcanzar la equidad, justicia, libertad y solidaridad. Se caracteriza por un proceso que va desde la toma de conciencia hasta la identificación de problemas y finalmente hacia la acción colectiva. (p.40)

De este modo, Roth (2004) refiere que:

El cambio social, que implica la planificación y la ejecución sistemática de cambios en los estilos de vida para adoptar innovaciones con mayor probabilidad de éxito, se percibe como un catalizador del desarrollo. En resumen, el desarrollo, visto como una parte esencial del cambio, está estrechamente ligado a factores disposicionales de naturaleza psicosocial. (p.2)

Mesa y Restrepo, (2020) refieren que:

El cambio social se refiere a una alteración en la estructura o dinámica de la sociedad, manifestándose de diversas formas y siendo resultado de distintos factores. Independientemente de la naturaleza de la acción, lo crucial es que el impacto resultante tenga como objetivo de elevar el bienestar de las personas que integran la población afectada. (p.53)

De lo anterior podemos indicar que el cambio social implica la modificación o progreso en las estructuras, valores, normativas y conductas de una sociedad a lo largo de su desarrollo. Este proceso implica alteraciones significativas en numerosos aspectos de la vida social, como las instituciones, las relaciones interpersonales, las creencias culturales y las prácticas cotidianas. El cambio social puede ser impulsado por factores internos, como movimientos sociales o innovaciones culturales, así como por influencias externas, como avances tecnológicos o contactos con otras culturas.

Aprovechamiento de recursos naturales.

Según Ley N° 26821 - Ley General del Ambiente, los recursos naturales deben ser utilizados de manera sostenible. La utilización sostenible, implica la administración responsable de los recursos naturales, considerando su capacidad de regeneración, evitando su sobreexplotación y, cuando sea necesario, realizando reposiciones tanto cualitativas como cuantitativas. (Congreso de la República, 1997)

Orellana y Lalvay (2018) mencionan que:

Cualquier explotación de recursos naturales debe estar alineada con los tres fundamentos de la sostenibilidad, que son los aspectos ambientales, sociales y económicos. De esta manera, se busca mantener una conducta respetuosa con el medio ambiente y, al mismo tiempo, garantizar que el uso de estos recursos no comprometa su disponibilidad para las generaciones venideras. (p.66)

Utilizar los recursos naturales de forma que no ponga en riesgo su disponibilidad para futuros usos sostenibles, garantizando la preservación de su funcionalidad y respetando el límite de capacidad de los ecosistemas. (Ministerio del Ambiente, 2012)

De lo anterior podemos indicar que la planificación cuidadosa y la implementación de prácticas sostenibles son esenciales para garantizar que la explotación de los recursos naturales no comprometa su disponibilidad para las generaciones futuras. Además, debe cumplir con las regulaciones y normativas ambientales establecidas para asegurar un balance apropiado entre las necesidades humanas y la preservación del entorno natural.

3.2.2. Normatividad Ambiental

La Política Ambiental del proyecto se basa en el siguiente Marco Normativo.

- Constitución política del Perú Art. 2º inciso 22
- Ley 28611 – Ley General del Ambiente
- D.L. N°1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29325 Art. 23, Núm. 23.1 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- D.S. N° 002-2009-MINAM Decreto Supremo
- Decreto Supremo N.º 004-2024-MINAM

3.2.3. Funciones de la fiscalización ambiental Municipal

Municipalidades Provinciales.

En lo que respecta a la totalidad del territorio provincial, las municipalidades provinciales tienen la obligación de realizar las siguientes labores de control ambiental.

a) Supervisar la organización y prestación de los servicios de limpieza pública brindados por las municipalidades distritales, así como por las entidades encargadas de la gestión de residuos sólidos en cada jurisdicción provincial. (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2018b)

Cabe resaltar que las municipalidades provinciales no tienen la responsabilidad de supervisar las infraestructuras relacionadas con los residuos sólidos, como los rellenos sanitarios, las plantas de tratamiento o las de valorización. Esa tarea corresponde al OEFA, que es la entidad encargada de esa supervisión.

b) Garantizar que las emisiones vehiculares de humo y gases tóxicos en la red vial vecinal o rural se mantengan conforme a los estándares ambientales establecidos (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2018b).

Municipalidades Distritales.

En el área geográfica perteneciente a un distrito, las municipalidades distritales tienen las siguientes responsabilidades específicas en cuanto a fiscalización ambiental.

a) Controlar las emisiones de humos y gases nocivos, el ruido excesivo, las vibraciones, los desechos sólidos y los vertidos líquidos generados por las actividades del comercio de bienes y servicios, así como las tareas propias del ámbito doméstico, con un enfoque ambiental.

b) Controlar los ruidos y vibraciones provenientes de los vehículos que conforman el parque automotor, desde un enfoque ambiental.

c) Supervisar las fuentes de generación de residuos sólidos urbanos en cuanto a la producción, clasificación y acopio de desechos, asegurando que estos se dispongan correctamente en los lugares y horarios designados, cumpliendo con la segregación adecuada. Además, se encargan de controlar a los recicladores en lo que respecta a la producción, clasificación, almacenamiento, recolección y transporte de residuos sólidos., garantizando que cumplan con los horarios y rutas establecidos para estas actividades. (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2018b)

Cabe destacar que, conforme a lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales ejercen en los distritos cercados las mismas competencias que corresponden a una municipalidad distrital (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2018b).

3.2.4. Fiscalización ambiental en atención a la gestión ambiental

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2018) refiere que:

La fiscalización ambiental implica la tarea de supervisar realizada por una entidad gubernamental con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Esta incluye la evaluación, supervisión y la capacidad de imponer sanciones. En términos simples, el propósito de la fiscalización ambiental es asegurar que aquellos sujetos a supervisión cumplan con sus responsabilidades, con el fin de garantizar la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. (p.21)

Asimismo, Gómez (2017) refiere que:

La fiscalización ambiental, en una perspectiva más amplia, se conceptualiza como un “macroproceso” que abarca ciertas actividades interrelacionadas. Esto implica valorar la calidad ambiental, supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, administrar procesos sancionatorios y promover el cumplimiento excedente de dichas obligaciones mediante la creación de incentivos, ya sean de reconocimiento o económicos. (p.77)

La fiscalización ambiental es un macroproceso que abarca diversas acciones, como la evaluación de la calidad ambiental en las zonas de influencia de un proyecto o actividad económica, se fiscaliza el acatamiento de las obligaciones ambientales por parte de los responsables y, si se detectan infracciones, se gestionan los procedimientos sancionadores pertinentes. Estos procedimientos pueden incluir la imposición de sanciones, así como la adopción de medidas cautelares y correctivas. (Gómez y Granados, 2015, p.78)

Aldana (2013) indica que la fiscalización ambiental incluye una variedad de acciones, tales como supervisiones, controles, monitoreos, seguimientos, verificaciones, evaluaciones y fiscalizaciones en su sentido más estricto, además de otras actividades afines.

De lo anterior podemos indicar que la fiscalización ambiental se basa en el conjunto de acciones, procesos e instituciones encargadas de supervisar y controlar el acatamiento de normativas ambientales, así como de evaluar y gestionar aspectos relacionados con la calidad del medio ambiente. Este proceso abarca diversas actividades como la vigilancia, monitoreo, evaluación, supervisión y verificación para asegurar que las actividades humanas no generen efectos negativos importantes en el medio ambiente. La fiscalización ambiental puede incluir la imposición de penalizaciones. y la promoción de prácticas que fomenten el cumplimiento voluntario de normativas y la protección del medio ambiente.

3.2.4.1. Dimensiones de la fiscalización ambiental

Evaluación ambiental en atención a la gestión ambiental.

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2018) refiere que:

La función de evaluación se centra en llevar a cabo actividades de monitoreo y vigilancia para evaluar la calidad ambiental y el estado de preservación de los

recursos naturales. Su objetivo no es simplemente verificar el desempeño ambiental de los administrados, sino obtener evidencia técnica a través de la recolección de muestras que reflejen la condición de los elementos ambientales, como el agua, el aire y el suelo., entre otros. (p.25)

Asimismo, Chapa (2016) refiere que:

Desde una perspectiva amplia, implica involucrar la evaluación de la calidad del medio ambiente y el estado de preservación de los recursos naturales. Basándose en la información recopilada mediante estos procedimientos, se implementan medidas políticas y normativas para evaluar la eficacia de las acciones de fiscalización realizadas por las entidades responsables en cada área específica. Para llevar a cabo de manera más efectiva la función de evaluación, es esencial tener procedimientos de seguimiento y normativas ambientales que permitan contrastar los resultados obtenidos. (p.41)

Huamán (2015) menciona que se refiere a un conjunto de medidas dirigidas a la supervisión, control y regulación de la calidad del entorno ambiental. Este enfoque busca cuantificar de manera objetiva el impacto ambiental, sin tener como objetivo principal identificar a un responsable específico, sino centrándose exclusivamente en evaluar y mantener la calidad del entorno.

Carbajal (2014) refiere que la evaluación hace referencia a la capacidad de monitorear la calidad ambiental, que abarca el agua, el aire y el suelo, con el propósito de valorar cómo se encuentra el ecosistema y cuidar los recursos naturales, considerando también las actividades productivas que podrían impactar el medio ambiente.

De lo anterior podemos mencionar que la evaluación ambiental es un procedimiento sistemático que involucra la revisión y análisis de los posibles impactos ambientales de una acción propuesta, proyecto, plan o política. Su objetivo principal es proporcionar información detallada y fundamentada sobre cómo las actividades humanas pueden afectar el entorno natural. Este proceso incluye la identificación, evaluación y anticipación de los potenciales impactos ambientales, así como la proposición de medidas de mitigación o compensación. La evaluación ambiental puede llevarse a cabo en diversos contextos, como la planificación urbana, la construcción de infraestructuras, la explotación de recursos naturales y otras actividades que podrían tener consecuencias para el medio ambiente.

Supervisión ambiental en atención a la gestión ambiental.

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2018) refiere que:

La tarea de supervisión incluye llevar a cabo acciones de verificación y seguimiento con el propósito de garantizar que los administrados cumplan con sus responsabilidades ambientales. En otras palabras, a través de esta función se comprueba el acatamiento de las responsabilidades ambientales, que pueden ser objeto de fiscalización y se fomenta la corrección voluntaria, con el fin de proteger el entorno ambiental. (p.26)

Asimismo, Chapa (2016) refiere que:

tarea implica asegurarse de que los responsables cumplan con las obligaciones ambientales que pueden ser objeto de fiscalización, según lo establecido en la legislación ambiental y en los instrumentos de gestión ambiental correspondientes. De este modo, se recopilan los elementos de prueba necesarios para demostrar la presencia de indicios de posibles infracciones ambientales. Esto garantiza que, en

caso de ser necesario, el procedimiento administrativo sancionador que se inicie esté respaldado por bases técnicas y legales sólidas. (p.41)

Del mismo modo Carbajal (2014) menciona que:

Se entiende como la facultad de la autoridad para efectuar inspecciones a los administrados que están bajo su jurisdicción, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las normas ambientales, así como de las obligaciones y compromisos estipulados en los instrumentos de gestión ambiental. La entidad responsable de esta labor es la Dirección de Supervisión. (p.3)

De lo anterior podemos mencionar que la supervisión ambiental se realiza con el objetivo de garantizar el acatamiento de las normativas ambientales, identificar posibles problemas o impactos negativos en una fase temprana y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Esta supervisión puede llevarse a cabo de manera regular, utilizando instrumentos de medición y tecnologías específicas para recopilar datos ambientales.

Potestad sancionadora ambiental en atención a la gestión ambiental.

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2018) refiere que:

Las sanciones administrativas tienen la finalidad de desalentar a los infractores de repetir las mismas acciones en el futuro (prevención especial) y de prevenir a otros individuos de cometer actos similares (prevención general). En términos generales, estas sanciones buscan desincentivar comportamientos que pongan en peligro el medio ambiente y que causen un impacto negativo en el mismo. Por otro lado, las medidas correctivas buscan restaurar la situación a cómo estaba antes de la comisión de la infracción o reducir al máximo posible los efectos perjudiciales de la conducta infractora. (p.26)

Asimismo, Chapa (2016) refiere que:

Esta función abarca las distintas actividades relacionadas con la investigación de potenciales infracciones administrativas susceptibles de sanción. Además, incluye la obligación efectiva de sanciones, así como la implementación de medidas administrativas, como medidas correctivas y cautelares. Estas últimas se establecen de manera complementaria a las sanciones, ya sean de carácter pecuniario o no pecuniario. (p.42)

Huamán (2015) menciona que:

Se consideran actividades de esta índole aquellas orientadas a identificar y determinar infracciones ambientales, así como a aplicar sanciones de manera adecuada. La facultad sancionadora tiene como objetivo persuadir el acatamiento de los compromisos ambientales. Las ordenanzas pueden clasificarse según su naturaleza, dividiéndose en sanciones de carácter monetario y no monetario. De esta manera, se busca fomentar el acatamiento de las normativas ambientales mediante medidas coercitivas apropiadas. (p.6)

Del mismo modo Carbajal (2014) menciona Implica la facultad de indagar sobre posibles infracciones administrativas y aplicar sanciones o medidas administrativas en caso de incumplimiento de las responsabilidades ambientales.

De lo anterior podemos manifestar, la potestad sancionadora se ejerce para penalizar actividades que causan daño al medio ambiente o incumplen las normativas ambientales. Las penalizaciones pueden oscilar desde multas monetarias hasta acciones más drásticas, según la gravedad de la transgresión. La aplicación de la potestad

sancionadora ayuda a proteger y conservar los recursos naturales y fomenta el respeto por las leyes ambientales.

3.3. Definición de términos

Ambiente sano

Un ambiente sano se refiere a un entorno que promueve y apoya la salud y el bienestar de los seres vivos, incluyendo humanos, animales y plantas (Flores, 2023).

Aprovechamiento de recursos naturales

El aprovechamiento de recursos naturales se refiere al uso y extracción de elementos y materiales y recursos naturales utilizados para cubrir las necesidades humanas. Estos recursos pueden ser de naturaleza renovable, como la energía solar o la madera de bosques sostenibles, o no renovable, como los minerales y los combustibles fósiles Orellana y Lavay (2018).

Calidad de vida

La calidad de vida se entiende como el nivel de bienestar, felicidad y satisfacción que una persona o comunidad experimenta en diversos aspectos de su vida Arteta et al., (2015).

Cambio social

Es el proceso por el cual las comunidades van transformándose poco a poco, modificando su forma de organizarse, sus valores, sus reglas y la manera en que actúan con el paso del tiempo. Este fenómeno conlleva modificaciones en varias áreas de la vida social, económica y cultural Mesa y Restrepo, (2020).

Derechos ambientales

Son aquellos que garantizan a las personas el goce y la protección de un entorno saludable y equilibrado. Estos derechos reconocen la importancia de preservar y conservar el medio ambiente para las actuales y futuras generaciones (Gorosito, 2017).

Evaluación ambiental

La evaluación ambiental es un procedimiento sistemático en el que se examinan las posibles consecuencias ambientales de una acción propuesta antes de que se lleve a cabo Chapa (2016)

Fiscalización ambiental

Se refiere al proceso de supervisión, evaluación y control de las actividades humanas que pueden tener impactos en el medio ambiente. Este rol es fundamental para asegurar el acatamiento de las leyes y regulaciones ambientales, así como para salvaguardar y conservar los recursos naturales Gómez (2017).

Gestión pública

La gestión ambiental involucra la planificación, organización, coordinación y supervisión de las actividades y procesos que afectan al medio ambiente (Santiago, 2023).

Gobernabilidad

La gobernabilidad se refiere a la capacidad y eficacia de un sistema político para dirigir y administrar los asuntos públicos de manera eficiente y en concordancia con los intereses y necesidades de la sociedad. Implica la habilidad de un gobierno para tomar

decisiones, implementar políticas, resolver conflictos y garantizar el funcionamiento adecuado de las instituciones (Avalle, 2023).

Potestad sancionadora

Se refiere al poder que tiene una entidad gubernamental o autoridad para imponer sanciones o penalidades en respuesta a conductas o acciones que violan normativas, leyes o regulaciones establecidas Chapa (2016).

Potestad fiscalizadora

Se refiere al derecho y la capacidad que tiene una entidad, generalmente una autoridad gubernamental, para llevar a cabo actividades de supervisión, inspección y evaluación con el propósito de garantizar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normativas establecidas (Maraví, 2020).

Supervisión

La supervisión es un proceso de observación, seguimiento y evaluación de actividades, procesos o personas para garantizar el cumplimiento de objetivos, estándares o normativas establecidas Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (2018).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

Enfoque

La investigación mixta, también conocida como modelo multimodal, se basa en la integración de enfoques cuantitativos y cualitativos, partiendo de la premisa de que una visión reduccionista o excesivamente inclinada hacia un solo método limita la comprensión completa del fenómeno investigado. Este enfoque reconoce que, para alcanzar una mayor calidad y profundidad en los resultados, es fundamental combinar las fortalezas de ambos métodos, permitiendo así una visión más integral, equilibrada y enriquecida del objeto de estudio (Ñaupas et al., 2018).

Tipo

La investigación se enmarcó dentro del tipo básico, dado que su finalidad fue analizar y explicar fenómenos, generando conocimientos orientados a la construcción de nuevas teorías o al fortalecimiento, ajuste o refutación de las ya existentes, sin perseguir una aplicación práctica inmediata. (Hernández et al., 2014).

Nivel

La investigación se desarrolló bajo un nivel correlacional, orientado a determinar el grado de asociación existente entre las variables estudiadas (Ñaupas et al., 2018).

4.2. Ámbito temporal y espacial

Espacial

El presente estudio se realizó en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas 2024.

Temporal

El presente trabajo estuvo enmarcado en los meses enero – agosto del 2023.

Población y muestra

4.2.1. Población

Del Carpio (2022), menciona que “se define como el conjunto total de elementos, personas, objetos o eventos que comparten una o más características específicas y que son de interés para el estudio, dentro de un determinado espacio y periodo de tiempo”

En ese sentido, la población estuvo compuesta por los profesionales de la Municipalidad Provincial de la Provincia de Andahuaylas.

Tabla 1

Población de estudio

AREA	TOTAL
Gerencia	10
Administración	12
Asesoría Jurídica	10
Comisión Ambiental Municipal	2
División de supervisión y liquidación de obras	15
Sub Gerencia de Transporte y circulación vial	10
Sub gerencia de obras públicas maquinarias	5
División de gestión del medio ambiente	10
TOTAL	74

Nota. Recursos Humanos Municipalidad Provincial de Andahuaylas

4.2.2. Muestra

Silvestre y Huamán (2019) refiere que, es una parte o subconjunto de la población que se selecciona con el fin de representar sus características esenciales, procurando que sea imparcial y refleje de manera fiel la realidad del conjunto total. Esta representatividad asegura que los hallazgos de la muestra puedan ser inferidos al total de la población estudiada. (p. 236)

En la investigación, se utiliza el muestreo a conveniencia como un método de selección de muestra, donde el investigador elige a los participantes, basándose en su propia conveniencia. En este método, el investigador elige a los participantes que están convenientemente disponibles o que cumplen ciertas características específicas.

Muestreo

(Arias, 2012) considera que: “Es un procedimiento de selección en el que se desconoce la probabilidad que tienen los elementos de la población para integrar la muestra” (p.85). Por ello se ha decidido trabajar con el total de la población considerada en la sección anterior.

4.3. Instrumentos

Los instrumentos que se hicieron uso para recopilar datos fueron cuestionarios. Se considera que el cuestionario es una herramienta muy útil para recopilar datos de amplias poblaciones (muestra), a través de preguntas estructuradas de manera clara y organizada (Ñaupas et al., 2018). Por otro lado, se usó una ficha de observación para el análisis de casos suscitados en la Municipalidad en estudio.

4.4. Procedimientos

Validez del instrumento

De acuerdo con la definición de Hernández y Mendoza (2019) la validez se refiere al grado en el cual un instrumento realmente evalúa con precisión las categorías que se pretenden medir. En otras palabras, la validez se relaciona con la capacidad de una medida para reflejar de manera precisa el rasgo, la característica o la dimensión que se busca medir.

La validación de un instrumento de medición es un proceso importante para determinar si el instrumento mide lo que se supone que debe medir de manera precisa y confiable. Una forma común de validar un instrumento de medición es mediante el juicio de expertos.

En el marco de este trabajo de investigación, el instrumento de medición fue sometido al juicio de expertos en derecho, quienes evaluaron su contenido, claridad, relevancia y coherencia como detallo en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Validez de instrumentos

Experto	Grado académico	Calificación
Mg. Fabio Silvera Barco	Maestro en derecho ambiental	Aplicable
Mg. Yayaira Verushca Altamirano Navarro	doctora en gestión pública y gobernabilidad	Aplicable
Experto 3.	Doctor en ingeniería química	Aplicable

Confiabilidad del instrumento.

La confiabilidad indica la capacidad de un instrumento para arrojar resultados coherentes de manera consistente y estables al aplicarse repetidamente en condiciones similares, reflejando la precisión y ausencia de errores aleatorios en la medición (Supo, 2015).

Se utilizó como una forma de medir qué tan confiable es un instrumento de medición, es decir, qué tan consistentes son las preguntas o ítems dentro de una herramienta como un cuestionario. El coeficiente Alpha de Cronbach ayuda a determinar cómo están relacionadas entre sí esas preguntas, basándose en la variabilidad de cada ítem y la variabilidad total del cuestionario.

El coeficiente Alpha de Cronbach puede variar entre 0 y 1. Cuando su valor está cerca de 1, significa que el instrumento es muy confiable y que las preguntas están relacionadas entre sí, midiendo lo mismo. Esto evidencia, además, que las respuestas de los participantes mantienen coherencia, como se observa en la tabla.

Tabla 3

Escala de fiabilidad según Kuder Richardson

Valor	Significado
,53 a menos	Nula confiabilidad
,54 a ,59	Baja confiabilidad
,60 a ,65	Confiable
,66 a ,71	Muy confiable
,72 a ,99	Excelente confiabilidad
1.00	Perfecta confiabilidad

Fuente. Elaboración propia

Tabla 4

Confiabilidad de las variables estudiadas según Alpha de Cronbach.

Variable	Alfa de Cronbach	N.º de ítems
Gestion Ambiental	,953	20
Fiscalización	,964	20

Nota. Datos procesados de la encuesta con SPSS V.26.

Los resultados de la confiabilidad, obtenidos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, evidencian que el instrumento aplicado presenta una consistencia interna excelente, ya que la variable gestión ambiental alcanzó un valor de 0,953 y la variable fiscalización un valor de 0,964, ambos superiores a 0,90, lo cual indica que los ítems de cada cuestionario son altamente coherentes y fiables para medir las variables de estudio, garantizando la validez de los datos recogidos y su utilización en el análisis estadístico posterior.

4.5. Análisis de datos

En esta investigación, los datos fueron analizando usando el software SPSS versión 26, empleando herramientas validadas para comprobar la confiabilidad con el coeficiente Alpha de Cronbach. Los resultados se mostraron a través de tablas de frecuencia y gráficos de barras, que ayudan a entender mejor los datos descriptivos. Para probar las hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, utilizado para analizar la asociación entre dos variables, considerando que estas tienen un orden específico y siguiendo criterios establecidos.

Prueba de Hipótesis

Para evaluar la correlación entre ambas variables, en términos de fuerza y dirección, se recurrió al coeficiente Rho de Spearman. Esta medida de correlación no paramétrica evalúa la asociación entre las clasificaciones de dos variables ordenadas

Figura 1

Nivel de correlación con Estadígrafo Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

4.6. Consideraciones éticas

En primer lugar, se obtuvo el consentimiento informado de todos los sujetos involucrados, quienes fueron plenamente informados en relación con los propósitos de la investigación, las acciones previstas y las implicancias en cuanto a riesgos y beneficios para los participantes. A los participantes se les garantizó que su colaboración era opcional y que podían desistir de ella en cualquier etapa del proceso, sin que esto implicara ninguna sanción o efecto adverso.

Del mismo modo, se comprometió la seguridad y el anonimato de los datos recogidos, asegurando su confidencialidad durante todo el proceso investigativo. Solo el equipo de investigación tuvo acceso a la información recopilada, la cual fue utilizada exclusivamente con fines de investigación.

Se cuidó que el diseño de la investigación minimizara cualquier posible daño psicológico, físico o emocional a los participantes. Las preguntas y actividades propuestas fueron revisadas previamente para asegurar que no resultaran invasivas o incómodas.

Finalmente, se respetaron los principios de justicia y equidad, asegurando que todos los participantes fueran tratados con igualdad y sin discriminación de ningún tipo. La investigación se llevó a cabo siguiendo las normativas éticas establecidas por la institución académica y los lineamientos internacionales en materia de investigación.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados descriptivos

Para el objetivo general: Determinar el nivel de implementación de la gestión ambiental frente al cumplimiento de la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

DATO A RECOLECTAR	SI	NO
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL		
La municipalidad cuenta con un Plan de Gestión Ambiental vigente.	X	
Se han implementado programas ambientales en el último año.	X	
Se destinan recursos adecuados para la ejecución de políticas ambientales.	X	
Existen indicadores para evaluar el impacto de la gestión ambiental.	X	
Se ha promovido la capacitación del personal en temas de gestión ambiental.	X	

Interpretación: La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en el año 2024 demuestra un alto nivel de implementación de la gestión ambiental, lo cual se refleja en diversos aspectos clave de su estrategia institucional. En primer lugar, existe un Plan de Gestión Ambiental vigente, que es un pilar fundamental en la planificación y ejecución de las políticas ambientales. Este plan establece las directrices y prioridades que guiarán las políticas ambientales de la municipalidad, afirmando que todas las acciones estén alineados con los objetivos de sostenibilidad y protección del medio ambiente. Dicho plan no solo sirve como herramienta de coordinación interna, sino que también proporciona un marco de referencia para la cooperación con otros actores y entidades en el ámbito local.

Además, existe la implementación de programas ambientales, durante el último año resalta el compromiso activo de la municipalidad con la sostenibilidad. Estos programas no son solo planos teóricos, sino iniciativas concretas que buscan generar un impacto positivo

en la comunidad y en los ecosistemas locales. A través de estos programas, se abordan temas como la educación en materia ambiental, el tratamiento de residuos y la conservación del patrimonio natural y la mitigación del cambio climático, reflejando una gestión proactiva y dinámica frente a los desafíos ambientales contemporáneos.

Otro aspecto clave de la implementación de la gestión ambiental, existe la asignación de recursos adecuados para la ejecución de las políticas ambientales. La disponibilidad de recursos, tanto financieros como humanos, es crucial para garantizar que las acciones planificadas se lleven a cabo de manera efectiva. En este sentido, la municipalidad ha logrado destinar recursos suficientes para la ejecución de sus programas y ambientales, lo que asegura su operatividad y continuidad a largo plazo, y evita que las iniciativas queden en el papel sin materializarse.

Asimismo, existe indicadores específicos para evaluar el impacto de las acciones de gestión ambiental permite realizar un seguimiento sistemático de los resultados alcanzados. Estos indicadores no solo proporcionan datos cuantificables sobre la efectividad de las políticas implementadas, sino que también facilitan la toma de decisiones basadas en evidencia. Este enfoque basado en resultados ayuda a identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias a medida que surjan nuevos desafíos o oportunidades.

Por último, existe la promoción de la capacitación del personal en temas ambientales para fortalecer las capacidades institucionales. La formación continua del personal encargado de la implementación y supervisión de las políticas ambientales asegura que las acciones se realicen con un enfoque actualizado y basado en las mejores prácticas. Esto contribuye a una gestión eficiente y competente, que puede adaptarse a los avances técnicos y normativos en el campo ambiental, además de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias ambientales o situaciones imprevistas.

Para el objetivo específico 1. Determinar el nivel de conocimiento de la gestión ambiental y el cumplimiento de la fiscalización ambiental en los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

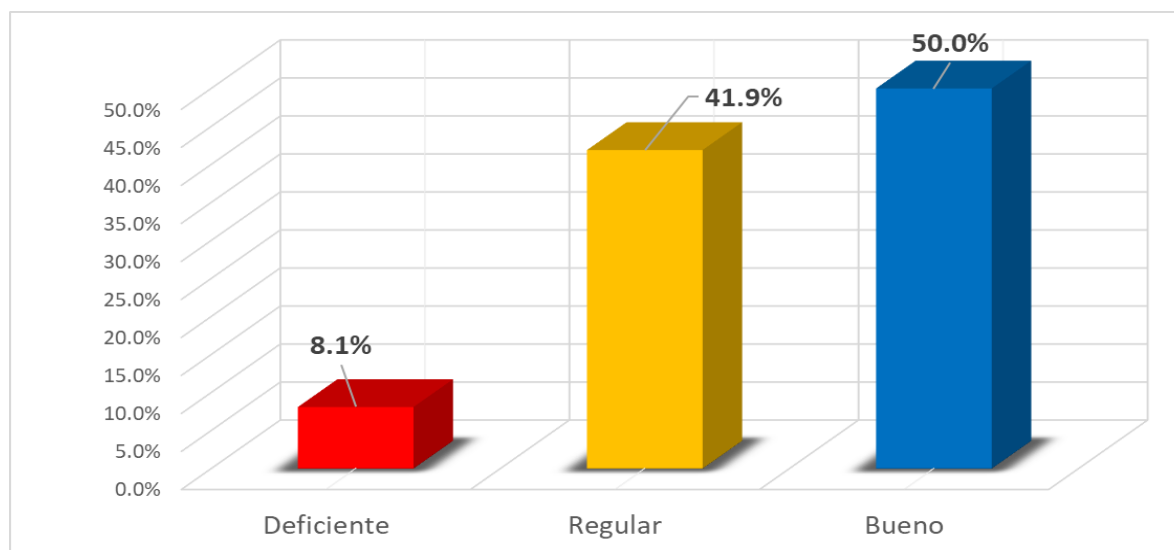
Tabla 5

Resultados de la variable gestión ambiental en la municipalidad

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	6	8,1
Regular	31	41,9
Bueno	37	50,0
Total	74	100,0

Figura 2

Niveles de gestión ambiental en la municipalidad



En la tabla y figura anterior se observa que un 50% del personal municipal, indicaron que la gestión ambiental se halla en el nivel bueno, el 41.9% se encuentran en un nivel regular y un 8,1% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la gestión ambiental que se maneja en la municipalidad es buena.

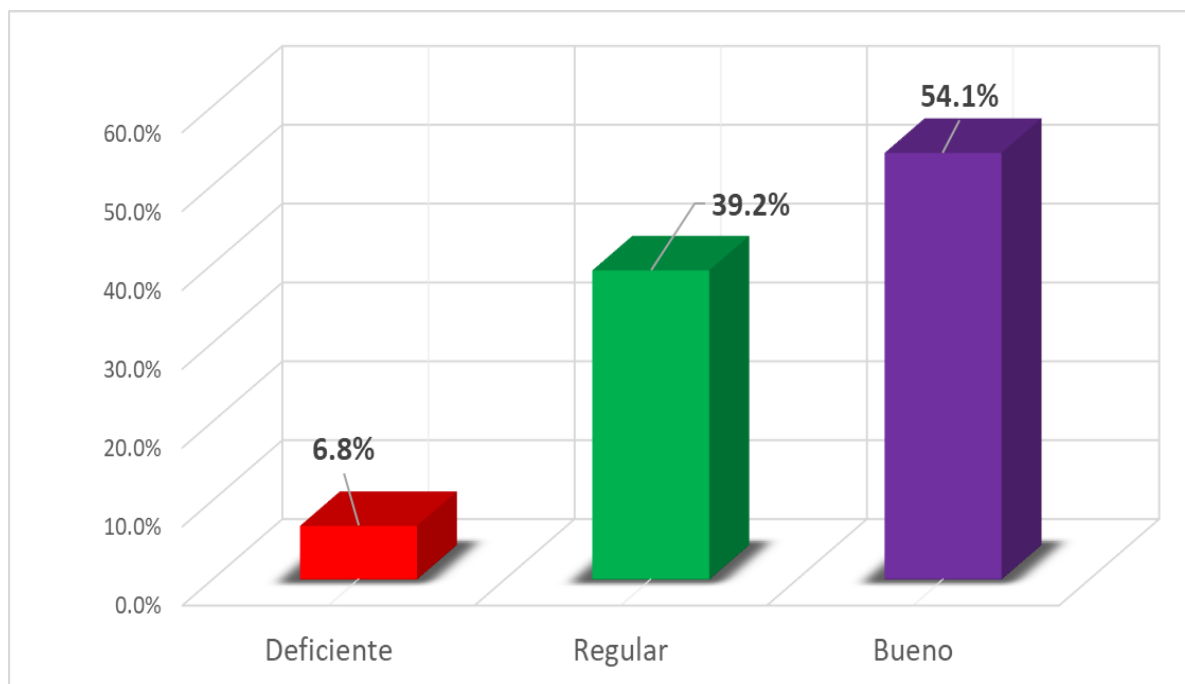
Tabla 6

Resultados de la dimensión gobernabilidad

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	5	6,8
Regular	29	39,2
Bueno	40	54,1
Total	74	100,0

Figura 3

Niveles de la dimensión gobernabilidad



En la tabla y figura anterior se aprecia que un 54,1% del personal municipal, indicaron que la gobernabilidad se halla en el nivel bueno, el 39,2% se encuentran en un nivel regular y un 6,8% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la gobernabilidad que se maneja en la municipalidad es buena.

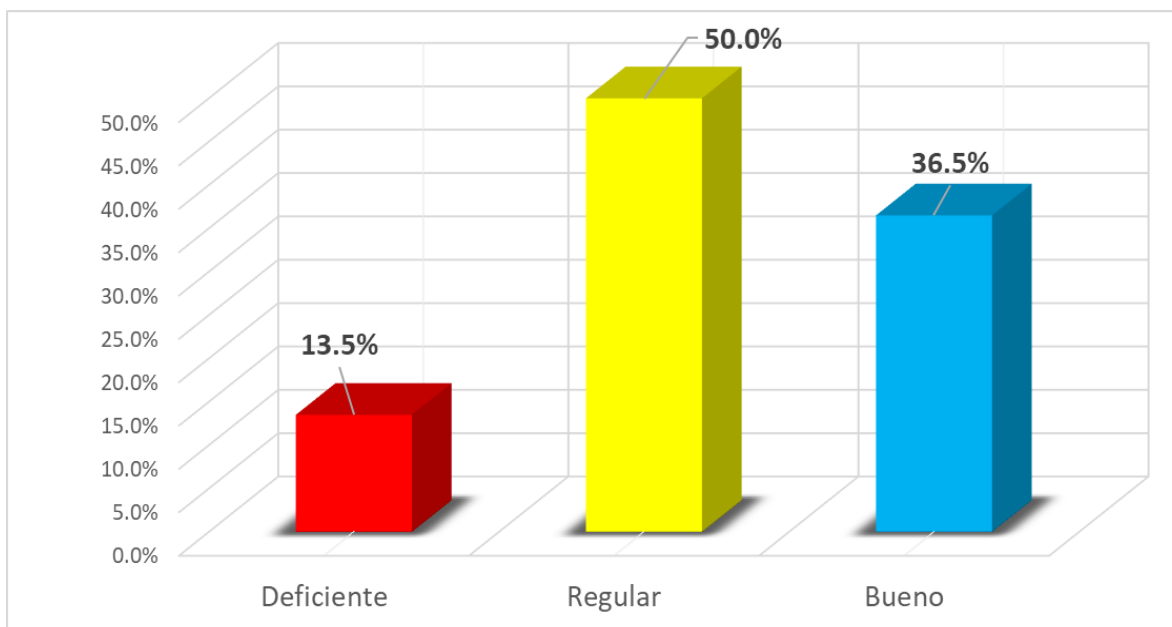
Tabla 7

Resultados de la dimensión cambio social

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	10	13,5
Regular	37	50,0
Bueno	27	36,5
Total	74	100,0

Figura 4

Niveles de la dimensión cambio social



En la tabla y figura anterior se valora que un 50% del personal municipal, indicaron que el cambio social se halla en el nivel regular, el 36,5% se encuentran en un nivel bueno y un 13,5% se halla en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que el cambio social que se maneja en la municipalidad es regular y se necesita tomar acciones pertinentes.

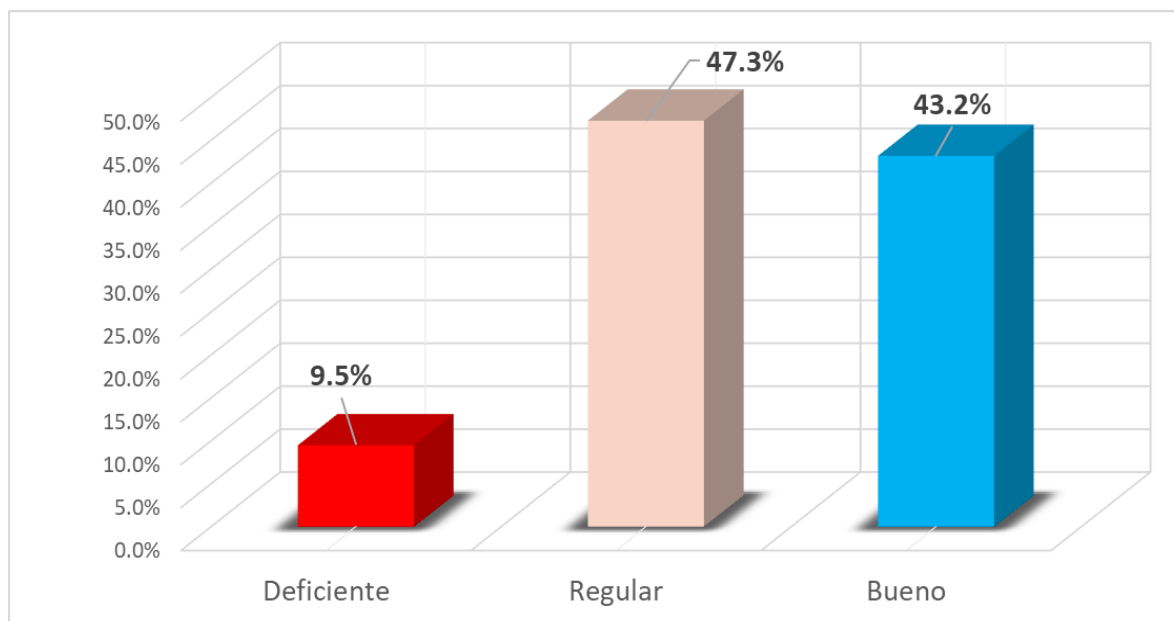
Tabla 8

Resultados de la dimensión aprovechamiento de recursos naturales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	7	9,5
Regular	35	47,3
Bueno	32	43,2
Total	74	100,0

Figura 5

Niveles de la dimensión aprovechamiento de recursos naturales



En la tabla y figura anterior se estima que un 47,3% del personal municipal, mostraron que el aprovechamiento de recursos naturales se halla en el nivel regular, el 43,2% se hallan en un nivel bueno y un 9,5% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que el aprovechamiento de recursos naturales que se maneja en la municipalidad es regular y se necesita tomar acciones pertinentes.

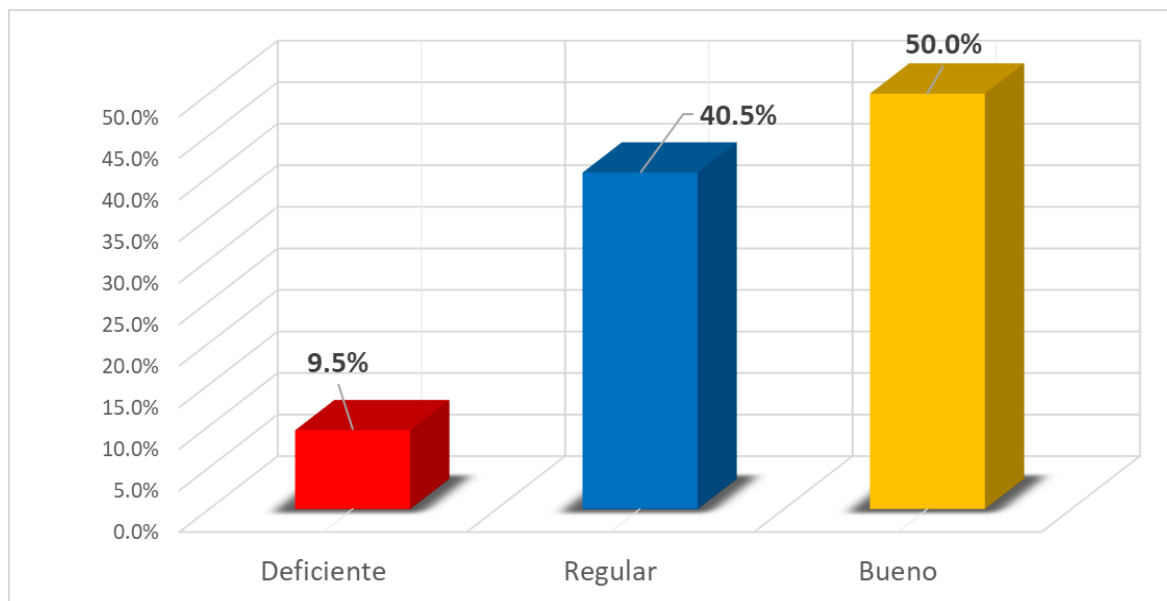
Tabla 9

Resultados de la variable fiscalización ambiental

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	7	9,5
Regular	30	40,5
Bueno	37	50,0
Total	74	100,0

Figura 6

Niveles de fiscalización ambiental



En la tabla y figura anterior se aprecia que un 50% del personal municipal, indicaron que la fiscalización ambiental se halla en el nivel bueno, el 40.5% se hallan en un nivel regular y un 9,5% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la fiscalización ambiental que se maneja en la municipalidad es buena.

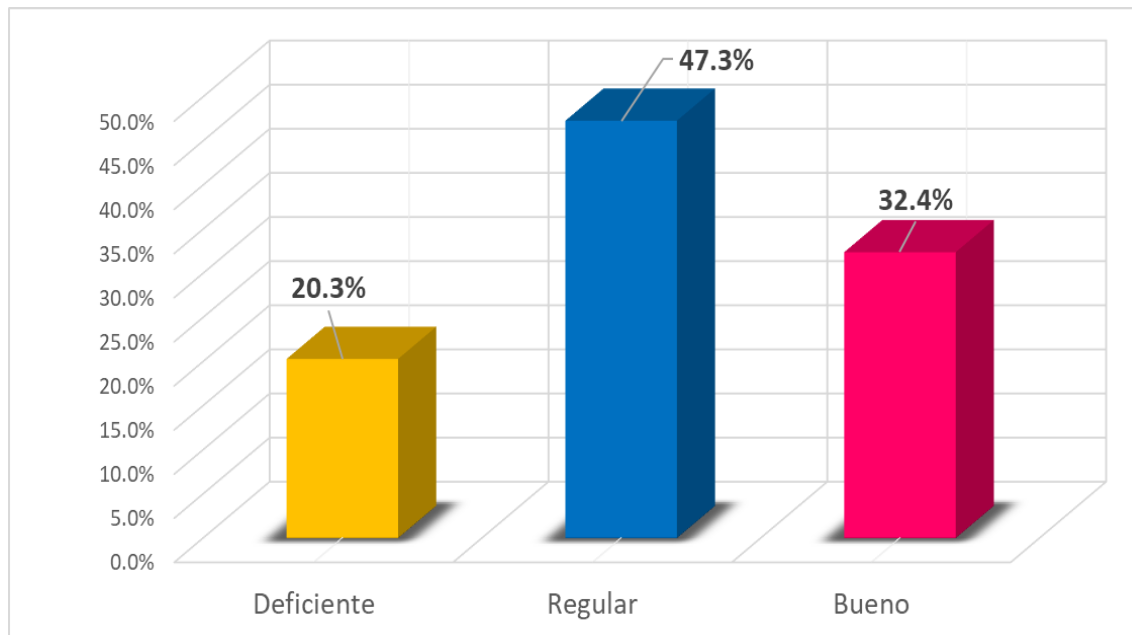
Tabla 10

Resultados de la dimensión evaluación

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	15	20,3
Regular	35	47,3
Alto	24	32,4
Total	74	100,0

Figura 7

Niveles de la dimensión evaluación



En la tabla y figura anterior se aprecia que un 47,3% del personal municipal, indicaron que la evaluación ambiental se halla en el nivel regular, el 32,4% se sitúan en un nivel bueno y un 20,3% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la evaluación ambiental que se maneja en la municipalidad es regular.

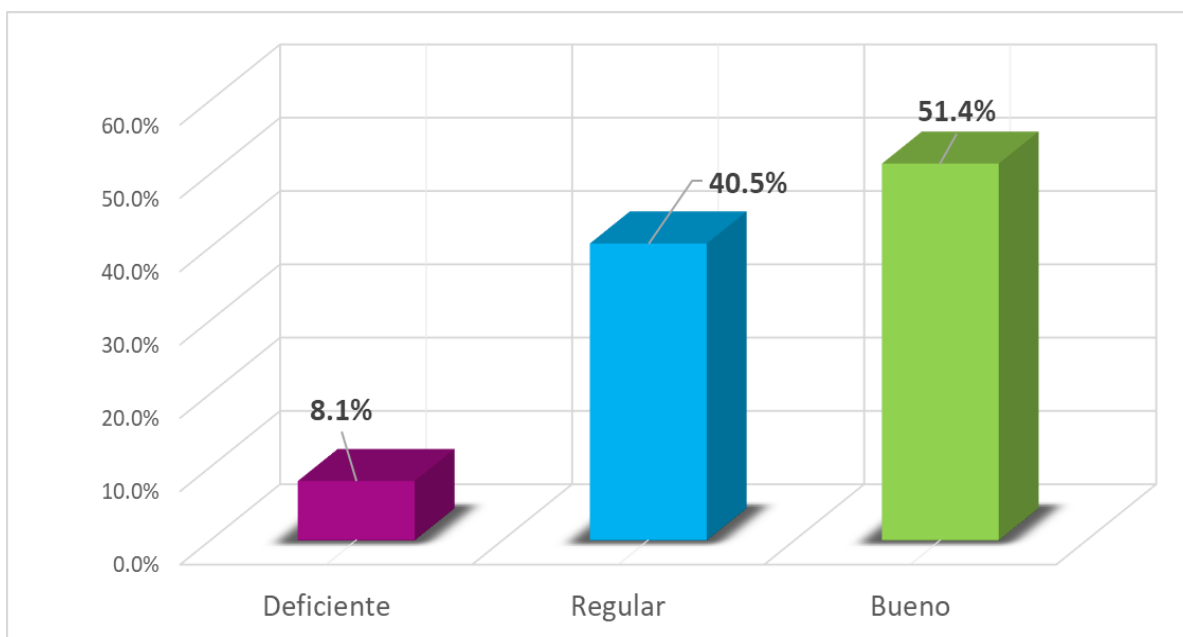
Tabla 11

Resultados de la dimensión supervisión

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	6	8,1
Regular	30	40,5
Bueno	38	51,4
Total	74	100,0

Figura 8

Niveles de la dimensión supervisión



En la tabla y figura preliminar se aprecia que un 51,4% del personal municipal, indicaron que la supervisión ambiental se halla en el nivel bueno, el 40,5% se ubican en un nivel regular y un 8,1% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la evaluación ambiental que se maneja en la municipalidad es buena.

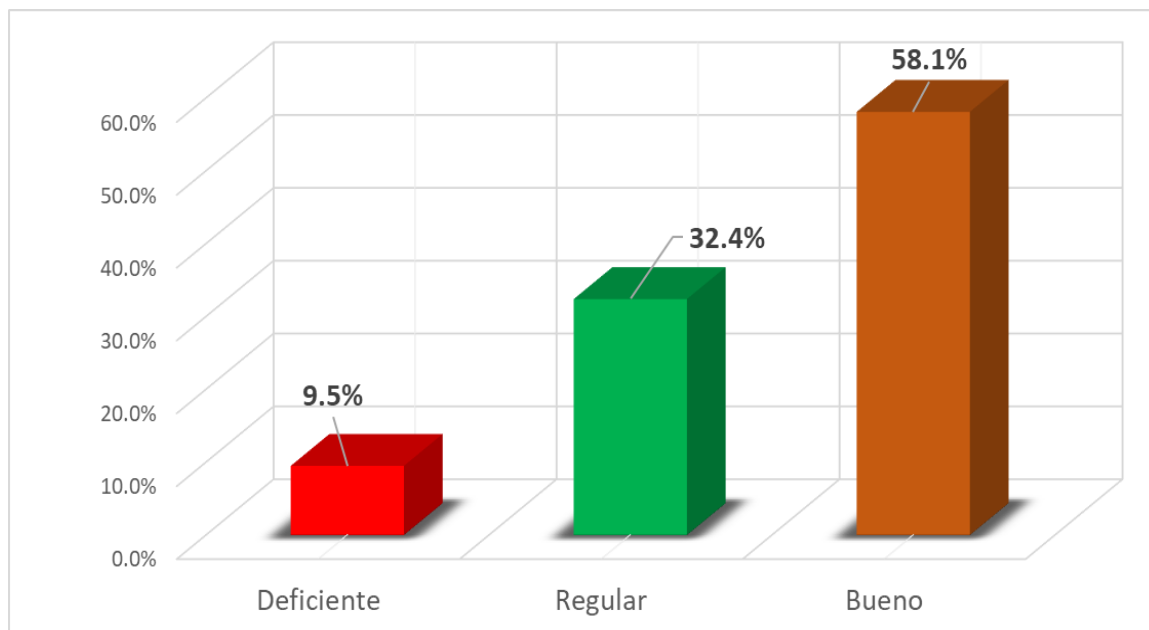
Tabla 12

Resultados de la dimensión potestad sancionadora

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	7	9,5
Regular	24	32,4
Bueno	43	58,1
Total	74	100,0

Figura 9

Niveles de la dimensión potestad sancionadora



En la tabla y figura anterior se aprecia que un 58,1% del personal municipal, indicaron que la potestad sancionadora se encuentra en el nivel bueno, el 32,4% se encuentran en un nivel regular y un 9,5% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la potestad sancionadora que se emplea en la municipalidad es buena.

Para el objetivo específico 2: Determinar el nivel de implementación de la gestión ambiental frente al cumplimiento de la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Nº	DATO A RECOLECTAR	SI	NO
	CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL		
7	La municipalidad cuenta con procedimientos estandarizados para la evaluación ambiental.	X	
8	Se exige la presentación de estudios de impacto ambiental antes de aprobar proyectos.	X	
9	Existen criterios técnicos claros para la evaluación ambiental.	X	
10	Se han realizado revisiones y actualizaciones a los procedimientos de evaluación ambiental.	X	
11	Se dispone de personal especializado para evaluar impactos ambientales.	X	
12	Se han aplicado medidas preventivas derivadas de evaluaciones ambientales.	X	

Interpretación: En relación con el cumplimiento de la evaluación ambiental, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas en el 2023, presenta un nivel favorable de implementación, ya que se ha identificado la existencia de procedimientos estandarizados para llevar a cabo dicho proceso, lo cual permite uniformidad y coherencia en la revisión de los impactos ambientales generados por diversos proyectos. Asimismo, se estipula la presentación de evaluaciones de impacto ambiental como requisito previo para la aprobación de nuevos proyectos, lo que demuestra una orientación preventiva en la toma de decisiones públicas, priorizando la identificación y mitigación temprana de posibles daños al entorno. Del mismo modo, se cuenta con criterios técnicos claramente definidos, lo que permite evaluaciones más objetivas, fundamentadas y alineadas con la normativa vigente. Otro aspecto positivo es la constante revisión y actualización de los procedimientos de evaluación ambiental, lo que refleja un enfoque institucional orientado a la mejora continua y a la adaptación frente a nuevas realidades ambientales y sociales. A ello se

suma la disponibilidad de personal especializado encargado de realizar estas evaluaciones, garantizando un análisis técnico y profesional que respalde las decisiones adoptadas. Finalmente, se ha verificado la aplicación de medidas preventivas derivadas de las evaluaciones ambientales realizadas, lo cual evidencia que estas no se limitan a ser documentos formales, sino que tienen un impacto real en la planificación y ejecución de acciones para la protección del medio ambiente. En conjunto, estos elementos indican un cumplimiento sólido del componente de evaluación ambiental dentro de la gestión ambiental de la municipalidad.

Para el objetivo específico 3: Determinar el nivel de implementación de la gestión ambiental frente al cumplimiento de la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

DATO A RECOLECTAR	SI	NO
CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL		
Se realizan inspecciones ambientales de manera periódica.	X	
Existe un plan anual de supervisión ambiental con metas definidas.	X	
Se cuenta con protocolos claros para la fiscalización ambiental.	X	
Se han incrementado las supervisiones en comparación con años anteriores.	X	
Se utilizan tecnologías o herramientas modernas para la supervisión ambiental.	X	
Se ha observado un impacto positivo de las supervisiones en el cumplimiento ambiental.	X	

Interpretación: En cuanto al cumplimiento de la supervisión ambiental, se evidencia que la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en el 2023 ha alcanzado un nivel alto de implementación dentro de su gestión ambiental, ya que se verificó que se realizan inspecciones ambientales de manera periódica, lo cual es fundamental para identificar, prevenir y corregir posibles impactos negativos sobre el entorno. Este monitoreo constante

se complementa con la existencia de un plan anual de supervisión ambiental con metas definidas, lo que demuestra una planificación organizada y orientada a resultados concretos. Asimismo, la municipalidad cuenta con protocolos claros para llevar a cabo la fiscalización ambiental, permitiendo que las intervenciones se realicen bajo criterios técnicos y normativos estandarizados, reduciendo la improvisación y asegurando un enfoque coherente en todas las acciones de supervisión. Se resalta también que ha habido un incremento en la frecuencia de las supervisiones en comparación con años anteriores, lo cual refleja una mayor preocupación institucional por el cumplimiento ambiental y un esfuerzo por reforzar el control ambiental en el territorio. Finalmente, se ha identificado que las acciones de supervisión han tenido un impacto positivo en el acatamiento de las disposiciones ambientales por parte de los sujetos fiscalizados, lo que evidencia que estas actividades no solo se ejecutan, sino que generan resultados tangibles en la protección del medio ambiente. En conjunto, estos factores reflejan una supervisión ambiental activa, estratégica y efectiva, consolidándose como una parte esencial dentro del sistema de gestión ambiental de la municipalidad.

Para el objetivo específico 4: Determinar el nivel de implementación de la gestión ambiental frente al cumplimiento de la potestad sancionadora en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

DATO A RECOLECTAR	SI	NO
CUMPLIMIENTO DE LA POTESTAD SANCIONADORA AMBIENTAL		
Se han aplicado sanciones ambientales en casos de incumplimiento.	X	
Los procedimientos sancionadores se llevan a cabo de acuerdo con la normativa vigente.	X	
Existen mecanismos para la apelación y defensa de los sancionados.	X	
Se han ejecutado medidas correctivas derivadas de sanciones ambientales.	X	
Las sanciones han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de normas ambientales.	X	
La comunidad percibe las sanciones como justas y necesarias.	X	

Interpretación: En relación con el cumplimiento de la potestad sancionadora ambiental, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas en el 2023, ha mostrado un nivel significativo de implementación en su gestión ambiental, evidenciado por varios aspectos clave en su sistema sancionador. En primer lugar, se ha constatado que se han aplicado sanciones ambientales en casos de incumplimiento, lo que demuestra que la municipalidad no solo dispone de normativas ambientales, sino que también ejerce de manera efectiva su potestad para sancionar a aquellos actores que infringen las leyes ambientales. Esto refuerza la idea de que la gestión ambiental no solo se basa en la prevención y supervisión, sino que también incluye un sistema de control y penalización. (Véase anexos)

Asimismo, los procedimientos sancionadores se realizan conforme a la normativa vigente, lo que garantiza la legalidad y transparencia en la aplicación de las sanciones, evitando arbitrariedades y asegurando que las medidas adoptadas sean respaldadas por la ley. La existencia de mecanismos para la apelación y defensa de los sancionados es otra característica relevante, ya que otorga a los infractores un derecho legítimo a impugnar las sanciones, lo que refleja un enfoque equilibrado y justo en el proceso sancionador, asegurando que los derechos de los involucrados sean respetados.

Por otro lado, se ha identificado que, derivado de las sanciones ambientales, se han ejecutado medidas correctivas, lo que implica que la municipalidad no solo se limita a imponer penalizaciones, sino que también promueve la reparación de los daños causados, contribuyendo a la restauración del equilibrio ambiental afectado por las infracciones. Las sanciones también han tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las normas ambientales, lo que indica que el sistema sancionador es efectivo para modificar

comportamientos y fomentar el respeto hacia las regulaciones ambientales por parte de los actores locales, a continuación se detallan los casos suscitados en el periodo 2020-2023.

Caso 1 (08/03/2023): Se denunció ruidos molestos por el funcionamiento de una carpintería; tras la verificación, se constató que el establecimiento contaba con licencia y se realizaron inspecciones con Defensa Civil, cerrando el caso el 21/03/2023 sin aplicar sanción económica, pero derivando el caso a instancias competentes.

Caso 2 (03/04/2023): Se reportaron ruidos molestos nuevamente por una carpintería; tras la supervisión de la actividad y revisión legal, se emitió una Resolución Gerencial N°001-2023-GDESMA-MPA que concluyó en una sanción administrativa contra el establecimiento.

Caso 3 (22/08/2023): Se identificó al responsable del arrojamiento de residuos de demolición y construcción en la ruta JMA, siendo el titular de una iglesia evangélica, a quien se le impuso una sanción económica de S/.1840.00 y se obligó al retiro de los residuos por parte del infractor.

Caso 4 (02/12/2020): Por el arrojamiento de residuos sólidos y de demolición al río Chumbao, se documentó la infracción con cartas notariales, constataciones policiales y resoluciones de ANA, resultando en una sanción ratificada por el tribunal de solución de controversias hídricas mediante Resolución N°0273-2024-ANA-TNRCH del 20/03/2024.

Caso 5 (28/10/2022): La denuncia por el arrojamiento de residuos sólidos municipales en la ribera del río Chumbao, en el distrito de San Jerónimo, fue archivada luego de que la municipalidad ejecutara acciones correctivas conforme al informe técnico N°243-2022-MDSJ-SGSPM-UEFA/WPA.

Finalmente, un aspecto importante que resalta es que la comunidad percibe las sanciones como justas y necesarias, lo cual refleja una aceptación social del sistema sancionador y de su papel en la protección del medio ambiente. Esta percepción positiva es crucial para consolidar la confianza pública en las instituciones encargadas de la regulación ambiental y para fomentar un ambiente de cooperación entre los ciudadanos y la municipalidad.

5.2. Prueba de hipótesis

Tabla 13

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión ambiental	0,744	74	0,000
Fiscalización	0,804	74	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

H₀: Los datos (variable) provienen de una distribución normal.

H_a: Los datos (Variable) no provienen de una distribución normal.

Decisión:

H₀, si y solo si: sig > 0,05

H_a, si y solo si: sig ≤ 0,05

La prueba de normalidad aplicada, utilizando el estadístico Shapiro-Wilk debido al tamaño muestral superior a 50, arrojó valores de significancia menores a 0,05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Esto indicó que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se optó por emplear el coeficiente de correlación Rho de Spearman para el análisis y la contrastación de hipótesis.

5.2.1. Hipótesis general

H_0 : La relación de la gestión ambiental y la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023 no es significativo.

H_1 : La relación de la gestión ambiental y la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023 es significativo.

Tabla 14

Correlación entre gestión ambiental y fiscalización ambiental

		Fiscalización ambiental	
Rho	de Gestión	Coeficiente de	,756**
Spearman	ambiental	correlación	
		Sig. (bilateral)	,000
		N	74

Decisión:

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 14, El coeficiente de correlación de Spearman obtenido fue de 0.756, lo que indica una relación positiva fuerte entre las variables. Dado que el valor de significancia fue $\rho = 0.000$ ($\rho < 0.05$), se valida la hipótesis alternativa, concluyéndose que un fortalecimiento de la fiscalización ambiental se vincula directamente con un mayor nivel de desempeño en la gestión ambiental de la municipalidad analizada.

5.2.2. Hipótesis específica 1

H₀: La relación de la gestión ambiental y la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas,2023 no es significativo.

H₁: La relación de la gestión ambiental y la evaluación ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas,2023 es significativo.

Tabla 15

Correlación entre gestión ambiental y evaluación ambiental

			Evaluación ambiental
Rho de Spearman	Gestión ambiental	Coeficiente de correlación	,702**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	74

Decisión:

Según los resultados de la Tabla 13, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0.702, lo que representa una correlación positiva alta entre las variables. Dado que el valor de significancia fue $\rho = 0.000$ ($\rho < 0.05$), se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que una mejora en la evaluación ambiental se relaciona directamente con una mejor gestión ambiental en la municipalidad analizada.

5.2.3. Hipótesis específica 2

H₀: La relación de la gestión ambiental y la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas,2023 no es significativo.

H₁: La relación de la gestión ambiental y la supervisión ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas,2023 es significativo..

Tabla 16*Correlación entre gestión ambiental y supervisión ambiental*

			Supervisión ambiental		
Rho Spearman	de	Gestión ambiental	Coeficiente correlación	de	,669**
			Sig. (bilateral)		,000
			N		74

Decisión:

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 14, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0.669, lo que indica una correlación positiva moderada entre las variables. Con un valor de significancia $p = 0.000$ ($p < 0.05$), se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que una mejora en la supervisión ambiental está asociada con una mejora en la gestión ambiental en la municipalidad analizada

5.2.4. Hipótesis específica 3

H₀: La relación de la gestión ambiental y la potestad sancionadora ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023 no es significativo.

H₁: La relación de la gestión ambiental y la potestad sancionadora ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023 es significativo.

Tabla 17*Correlación entre gestión ambiental y potestad sancionadora*

			Potestad sancionadora		
Rho Spearman	de	Gestión ambiental	Coeficiente correlación	de	,665**
			Sig. (bilateral)		,000
			N		74

Decisión:

Según los resultados presentados en la Tabla 15, se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0.665, lo que indica una correlación positiva moderada entre las variables. Con un valor de significancia $p = 0.000$ ($p < 0.05$), se acepta la hipótesis alternativa, concluyéndose que una mejora en la potestad sancionadora ambiental está asociada con una mejora en la gestión ambiental en la municipalidad analizada.

5.3. Discusión de resultados

En cuanto al objetivo principal, se observó una correlación significativa y positiva de alta magnitud entre las variables, lo que indica que a medida que mejore la fiscalización ambiental, también lo hará la gestión ambiental en la municipalidad en estudio, con un Rho de Spearman = 0.756**. El reporte de 78 denuncias ambientales que figuran en el portal de la OEFA en la región al año 2023, junto con su estado de seguimiento, evidencia una preocupación activa por los problemas ambientales, así mismo la Municipalidad Provincial de Andahuaylas reporta 6 denuncias en el año 2023, las denuncias plantean interrogantes sobre la eficacia de los mecanismos de fiscalización. La cantidad de denuncias podría reflejar insuficiencias en recursos institucionales, lentitud en la resolución de casos o falta de transparencia en los procesos, lo que podría generar desconfianza en las instituciones. Ello contrastado con los resultados encontrados fueron que, un 50% del personal municipal, según a su percepción la gestión ambiental se halla en el nivel bueno, el 41.9% se encuentran en un nivel regular y un 8,1% se ubican en el nivel deficiente. Del mismo modo estos resultados se asemejan a Rodríguez (2020) , donde los resultados del investigador revelaron que el estado general de la gestión ambiental fue calificado como regular en un 61.6%, malo en un 20.5%, y bueno en un 17.8% y concluye que, existe una correlación entre ambas variables. Del mismo modo se asemeja a Morales (2021), de acuerdo con los

hallazgos, se observó que el 92,1% de los servidores encuestados señaló que en la Municipalidad no se favorece el acceso a la justicia ambiental; del mismo modo, el 94,7% de los participantes afirma que las pruebas técnicas en la fiscalización ambiental carecen de eficacia. Al mismo tiempo, expresaron que la eficacia en el cumplimiento de las responsabilidades ambientales durante el proceso de fiscalización es insatisfactoria.

En relación con el primer objetivo específico, los resultados evidencian una fuerte correlación positiva entre las variables, indicando que el fortalecimiento de la evaluación ambiental contribuye significativamente a mejorar la gestión ambiental en la municipalidad objeto de estudio, con un Rho de Spearman = 0.702**. El reporte de 78 denuncias ambientales que figuran en el portal de la OEFA en la región al año 2023, de ello un 22,92% tienen un estado de denuncia en seguimiento. Ello contrastado con los resultados encontrados donde, un 47,3% del personal municipal, indicaron que la evaluación ambiental se encuentra en el nivel regular, el 32,4% se encuentran en un nivel bueno y un 20,3% se encuentran en el nivel deficiente. Estos resultados se asemejan a Portocarrero (2022), donde el 83,33% de los participantes indican no tener conocimiento sobre el plan anual de evaluación y el presupuesto destinado a la fiscalización ambiental. A pesar de ello, el 75% opina que poseen los recursos adecuados para ejecutar dicha función, basándose en la percepción de que el presupuesto es adecuado y/o que disponen del personal necesario. Es importante destacar que el 58,33% expresó no tener conocimiento del presupuesto específico asignado para la fiscalización ambiental. Concluyendo que ambas variables se relacionan significativamente.

En relación con el segundo objetivo específico, se consiguió una correlación positiva moderada entre las variables, lo que indica que a medida que mejore la gestión ambiental, también lo hará la supervisión ambiental en la municipalidad en estudio, con un Rho de

Spearman = 0.669**. El reporte de 78 denuncias ambientales que figuran en el portal de la OEFA en la región al año 2023, de ello un 22,92% tienen un estado de denuncia en supervisión. Ello contrastado con los resultados encontrados donde, un 51,4% del personal municipal, indicaron que la supervisión ambiental se encuentra en el nivel bueno, el 40.5% se encuentran en un nivel regular y un 8,1% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la evaluación ambiental que se maneja en la municipalidad es buena. Estos resultados se asemejan a Portocarrero (2022), donde el 83.33% de los participantes indican no tener conocimiento sobre el plan anual de evaluación y el presupuesto destinado a la supervisión ambiental. A pesar de ello, el 75% opina que cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo esta tarea, basándose en la percepción de que el presupuesto es adecuado y/o que disponen del personal necesario. Asimismo, de asemeja a Flores (2023), donde se logró identificar diversos factores que inciden en el no cumplimiento de la función de fiscalización ambiental. Estos incluyen la insuficiencia de presupuesto, la rotación constante de personal, la carencia de recursos humanos, la falta de familiaridad con los procedimientos ambientales, la ausencia de instrumentos físicos y normativos, así como un bajo interés en asuntos ambientales.

En relación con el tercer objetivo específico, se obtuvo una correlación positiva moderada entre las variables, lo que indica que a medida que mejore la potestad sancionadora ambiental, también lo hará la gestión ambiental en la municipalidad en estudio, con un Rho de Spearman = 0.665**. El reporte de 78 denuncias ambientales que figuran en el portal de la OEFA en la región al año 2023, de ello un 77,08% tienen un estado de cerrado y sancionado. Ello contrastado con los resultados encontrados donde, un 58,1% del personal municipal, indicaron que la potestad sancionadora se encuentra en el nivel

bueno, el 32.4% se encuentran en un nivel regular y un 9,5% se encuentran en el nivel deficiente. La cual quiere indicarnos que un porcentaje significativo del personal refiere que la potestad sancionadora que se emplea en la municipalidad es buena. Estos resultados se asemejan a Escobar y Romo (2019), donde sus resultados obtenidos respaldan las premisas que orientaron esta investigación, a la identificación de un potencial en la gestión ambiental transversal para prevenir desastres representa un hallazgo significativo para el municipio, sobre todo considerando su situación de vulnerabilidad; Sin embargo, se identificó un nivel muy bajo de articulación institucional, lo cual repercute negativamente en los resultados de la planificación local para la prevención de desastres.

VI. Conclusiones

Primera: Respecto al objetivo general, se determinó que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la gestión ambiental y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas durante el año 2023. Este hallazgo evidencia que el fortalecimiento de las acciones de fiscalización en sus distintas fases y componentes repercute directamente en una gestión ambiental más eficiente, planificada y responsable, permitiendo optimizar el uso de los recursos, prevenir impactos negativos y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Segunda: En relación con el primer objetivo específico, se identificó una relación positiva y significativa entre la gestión ambiental y la evaluación ambiental. Esto implica que la mejora en los procesos de evaluación, mediante diagnósticos precisos y análisis técnicos rigurosos, favorece la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias más efectivas para la conservación y el manejo sostenible del entorno local.

Tercera: En cuanto al segundo objetivo específico, se comprobó una relación positiva entre la gestión ambiental y la supervisión ambiental. Este resultado sugiere que una supervisión más constante, planificada y con criterios técnicos claros contribuye al fortalecimiento de la gestión ambiental, al permitir un control oportuno de las actividades que generan impacto y asegurar la aplicación de medidas correctivas adecuadas.

Cuarta: Respecto al tercer objetivo específico, se evidenció una relación positiva entre la gestión ambiental y la potestad sancionadora ambiental. Esto confirma que el contar con mecanismos sancionadores claros, aplicados con rigor y en consonancia con la normativa, no solo disuade conductas que afectan negativamente el medio ambiente, sino que también incentiva prácticas responsables, fortaleciendo así el marco de gestión ambiental en la municipalidad.

VII. Recomendaciones

Primera: Fortalecer las competencias y conocimientos del personal responsable de la gestión ambiental en la municipalidad, con el fin de mejorar la eficiencia en la fiscalización ambiental.

Segunda: Fortalecer la fiscalización ambiental bajo un monitoreo mejor de la calidad ambiental dentro del municipio para asegurar un mejor registro de evidencias técnicas durante las inspecciones y una mayor exactitud para determinar los factores que repercuten sobre el entorno.

Tercera: Fortalecer la vigilancia de la fiscalización ambiental para lograr un mejor cumplimiento de los compromisos ambientales, y recomendar la mejor optimización de las actividades de monitoreo para una mejor preservación ambiental en el ámbito municipal.

Cuarta: Fomentar el fortalecimiento de la potestad sancionadora en la fiscalización ambiental, fortaleciendo la revisión de las infracciones administrativas en el ámbito ambiental y facilitando la implementación de acciones correctivas sustentadas en la fiscalización, con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los administrados.

VIII. Referencias bibliográficas

- Aldana, D. M. I. (2013). La Fiscalización Ambiental en el Perú: Orígenes, Estado Actual y Perspectivas Futuras. *Derecho & Sociedad*, 41, 323–340.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación* (Editorial episteme C.A, Ed.).
- Arteta, P. Y., Moreno, P. M. R., & Steffanell, D. L. I. (2015). La gestión ambiental de la Cuenca del Río Magdalena desde un enfoque socialmente responsable. *Amauta*, 13(26). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5440953>
- Avalle, Gerardo. (2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. . *Estudios Políticos*, 66, 28–47.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672023000100028
- Báez, A. (2023). Gobernanza: estado del arte. *Estudios de La Gestión*, 13, 125–148.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/3841/4062>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Gobernanza con transparencia en tiempos de abundancia: experiencias de las industrias extractivas en América Latina y el Caribe*. <http://publications.iadb.org/handle/11319/6681?locale-attribute=es>
- Barcia, R. S. M. (2018). *Gestión ambiental de la fiscalía provincial en Ecuador. una mirada desde la constitución ecuatoriana*. 20(18), 1–13.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99356889006/99356889006.pdf>

- Canaval, G. E. (2000). El cambio social: análisis del concepto y aplicación en la investigación, educación y práctica de los profesionales de la salud. *Colombia Médica*, 31(1), 37–42.
- Carbajal, P. de R. M. P. (2014). Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental. *Derecho & Sociedad*, 42, 233–239.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12479>
- Chapa, T. J. E. (2016). *La deficiente fiscalización de los estudios de impacto ambiental como factor agravante de la contaminación derivada de actividades minero-extractivas* [Tesis de Titulación, Universidad Norber Wiener].
https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/405/T061_4334132_2_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chica, V. S. A., & Salazar, O. C. A. (2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Opera*, 28, 17–51.
- Congreso de la República. (1997). *Ley N° 26821 - Ley General del Ambiente*.
https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/94F1B8549C309A4005257B830064833E/%24FILE/26821.pdf
- Cristancho, A. K. F. M. (2020). *Nivel de implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental 2017 de las entidades de fiscalización ambiental de la Provincia de Leoncio Prado* [Tesis de Titulación, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. <https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b173e902-b2c9-4132-b3fb-74c2da33ad8e/content>

- Del Carpio, J. (2022). *Metodología de la investigación y desarrollo de la tesis* (Carpio editores, Ed.; 1ra edición).
- Escobar, R. R. M., & Romo, A. M. L. (2019). Los instrumentos de planeación local y la prevención de desastres: un análisis de gestión ambiental transversal en Mexicali, Baja California. *Rev. Iberoam. Estud. Munic*, 20.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000200113&lng=en&nrm=iso&tlng=en#aff2
- Estrella, M. V., & González, A. (2017). *Desarrollo sustentable: un nuevo mañana* (Grupo Editorial Patria, Ed.; 2a edición).
- Flores, G. S. I. (2023). *Cumplimiento de la función de fiscalización ambiental para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrio por parte de las municipalidades de la provincia de Huancayo en el año 2019* [Tesis de pre grado, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13200/2/IV_FDE_312_TE_Flores_Roman_2023.pdf
- Gómez, A. H. R. (2017). *La fiscalización ambiental del OEFA: características de un modelo de ejercicio de la potestad sancionadora que armoniza con la inversión* [Tesis de Maestría, Universidad de Ciencias Aplicadas].
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621638/Tesis%20Grado%20de%20Magi%cc%81ster%2c%20Hugo%20Go%cc%81mez%2c%20para%20biblioteca%20de%20UPC%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, A. H. R., & Granados, M. M. (2015). El macroproceso de la fiscalización ambiental. *El Macroproceso de La Fiscalización Ambiental.* , 15, 75–95.

- Gorosito, Z. R. (2017). Reflexiones sobre gestión y derecho ambiental en el Perú. Introducción al Dossier. *Rev. Derecho*, 16, 101–136.
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-61932017000200101
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Ediciones McGraw Hill., Ed.; Sexta edición.).
- Hernández, S. R., & Mendoza, T. C. (2019). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, Cualitativa y mixta* (McGraw-Hill Interamericana., Ed.).
- Huamán, O. L. Á. (2015). *El organismo de evaluación y fiscalización ambiental – oefa y su importante rol en la lucha contra la contaminación ambiental* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1481>
- INEI. (2022). *Estadísticas ambientales 2022*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1877/libro.pdf
- Ley General del Ambiente. (2017). *Ley N° 28611*. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>
- Lozano, G. P., & Barbarán, M. H. P. (2021). La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina. *Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 212–228.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/221/293>

- Maraví, S. M. (2020). La actividad de fiscalización en el TUO de la LPAG: Revisión del marco legal del OSITRAN. *Forseti*, 8(11), 84.
<https://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/view/1258>
- Mesa, R. M. C., & Restrepo, M. L. P. (2020). El cambio social como resultado de innovación social mediante metodologías participativas: una revisión bibliométrica. *El Ágora USB*, 20(1), 69–66.
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/3864/3566>
- MINAM. (2019). *Guía para el buen gobierno municipal en materia de Gestión Ambiental*.
https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/guia_bgm_lr.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2012). *Glosario de términos para la gestión ambiental Peruana*.
<https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/siar-puno/archivos/public/docs/504.pdf>
- Morales, R. (2021). *Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiental de la municipalidad provincial de san martín, 2021* [Universidad San Martín de Porres].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8805/morales_rmj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M. R., Palacios, V. J. J., & Romero, D. H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (Ediciones de la U, Ed.).
- ONU. (2023). *Programa para el medio ambiente*. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-dia-mundial-del-medio-ambiente-2023-se-centrara-en>

- Orellana, S. J. A., & Lalvay, P. T. D. C. (2018). Uso e importancia de los recursos naturales y su incidencia en el desarrollo turístico. Caso Cantón Chilla, El Oro, Ecuador. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 14(1), 65–79.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-235X2018000100065
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2018a). *Manual de competencias de las entidades de Fiscalización Ambiental*. https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=33950
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2018b). *Manual de competencias en fiscalización ambiental a cargo de los gobiernos locales*.
https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=38138
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2024). *Denuncias ambientales*.
<https://oefa.maps.arcgis.com/apps/dashboards/9d24b76e3b6c4c7cb4035ff36d93902c>
- Pache, D. M. (2017). *La teoría de la ecoeficiencia: efectos sobre el performance empresarial*. . Tesis doctoral, Universidad de Extremadura.
- Portocarrero, M. M. (2022). *Gestión administrativa y la fiscalización ambiental en los gobiernos locales de la región amazonas 2020* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza].
<https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2813/Portocarrero%20Mondrag%c3%b3n%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, E. M. H. (2017). *Interés político en la protección del medio ambiente: desarrollo y resultados de la protección ambiental como política pública y su aplicación en Colombia* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Colombia].

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/5ac13d05-7c0c-4170-9598-38bd3f766de6/content>

- Rodríguez, R. B. E. (2020). *Gestión ambiental y ecoeficiencia en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, 2020*. Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo.
- Roth, U. E. (2004). El cambio social comunitario Análisis de la Influencia de los factores de Implantación y Asimilación sobre la Aceptación de las Innovaciones en contextos Comunitarios de Bolivia. *Ajayu*, 2(2). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2077-21612004000200003&script=sci_abstract
- Santiago, G. J. A. (2023). La gestión pública en el desarrollo del modelo de administración pública. *Gestión y Desarrollo Libre*, 8(16), 1–16.
https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gestion_libre/article/view/10495/10250
- Supo, J. (2015). *Cómo empezar una tesis* (editorial bioestadístico Eirl, Ed.; 1ra edición).
- Torres, V. F. J. (2021). *Celeridad y eficacia en los procesos administrativos ambientales – ministerio de ambiente y agua, Guayaquil 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e5b8b327-6485-4496-a6f2-f8b20c1a8fbb/content>
- Treviño, C. J. A. (2011). Gobernanza en la administración pública. Revisión teórica y propuesta conceptual. . *Contaduría y Administración*, 233, 127–153.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422011000100008&lng=es&tlng=es
- Vidal, E., & Regaldo, L. (2022). *Gestión ambiental introducción a sus Instrumentos y fundamentos* (Ediciones UNL, Ed.).

IX. Anexos

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes